

CÁMARA

JUNIO 2016 / NÚMERO 60

INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES
A PROFESIONES Y OFICIOS

PRECRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA
2016-2017

CONTEXTO DE
REGULACIÓN DE LA
MARIGUANA EN
MÉXICO

DESDE EL CONGRESO

Crónica: Miguel Reyes Razo
Conductor: Rafael Cardona

Transmisión:
miércoles 22:00 hrs.
viernes y domingo 09:30 hrs.



@Mx_Diputados



Señal Abierta HD 45.1 SKY 638
Cable 110 Dish 735



/camaradediputados

CÁMARA

NÚMERO 60

AÑO 6 / Junio 2016



NUESTROS CENTROS

CESOP
CONTEXTO DE REGULACIÓN
DE LA MARIJUANA EN MÉXICO 2016

3

CEAMEG
INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A
PROFESIONES Y OFICIOS

19

CEFP
PRECRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2016-2017

29

VÍNCULO PARLAMENTARIO
REFORMA POLÍTICA
DEL DISTRITO FEDERAL

47



DESDE EL PLENO

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

49

TRABAJO EN COMISIONES



FOTORREPORTAJE

ARTE Y CULTURA EN SAN LÁZARO
EXPOSICIONES: "SUEÑO AMERICANO",
"FIDEL ES FIDEL"

61

MESA DIRECTIVA

José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
Edmundo Javier Bolaños Aguilar
María Bárbara Botello Santibáñez
Daniela De los Santos Torres
Vicepresidentes

Ramón Bañales Arámbula
Ernestina Godoy Ramos
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Verónica Delgadillo García
Isaura Ivanova Pool Pech
María Eugenia Ocampo Bedolla
Juan Manuel Celis Aguirre
Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

César Octavio Camacho Quiroz (PRI)

Presidente

Marko Antonio Cortés Mendoza

Coord. GPPAN

Francisco Martínez Neri

Coord. GPPRD

Jesús Sesma Suárez

Coord. GPPVEM

Norma Rocío Nahle García

Coord. GPMorena

José Clemente Castañeda Hoeflich

Coord. GPMC

Luis Alfredo Valles Mendoza

Coord. GPNA

Alejandro González Murillo

Coord. GPES

CENTROS DE ESTUDIOS

Lic. Alberto Mayorga Ríos

Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP)

Dr. Sadot Sánchez Carreño

Director General del Centro de Estudios del Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño

Director General del Centro de Estudios Sociales y de la Opinión Pública (CESOP)

Héctor Hugo Olivares Ventura

Director General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. Marina Mandujano Curiel

Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)

CONSEJO EDITORIAL

Coordinador de Comunicación Social

Oscar Manuel Argüelles Dorantes

Director General Editorial e Imagen Legislativa

David Campos Ruiz

Editora

Lourdes González García

Corrección de estilo

Carlos Miranda

Redacción

Deyanira Juárez Canseco

Linda Anahí Sánchez López

Marco Antonio Mejía Andrade

Guillermo Iván Rocha Vázquez

Diseño de interiores, de portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

Distribución

Omar Martínez

Servicios gráficos

Agencia CUARTOSCURO

Cámara, año 6, número 60, junio 2016, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 52177.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revistacamara@congreso.gob.mx

PRESENTACIÓN

El pasado mes de abril, el presidente de la República envió al Senado una iniciativa para reformar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal con el fin de permitir el uso de medicamentos hechos a base de marihuana y sus ingredientes activos, además de aumentar de cinco a 28 gramos la cantidad permitida de posesión de marihuana.

Esta iniciativa volvió a poner en el debate público la pertinencia de despenalizar o no el uso de *Cannabis*, por lo que en nuestra edición de este mes presentamos un artículo del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop), el cual nos hace una breve descripción histórica del tratamiento normativo al uso de la marihuana desde la época prehispánica, el desarrollo de su regulación hasta la postura de México en la Sesión Extraordinaria de la ONU sobre el problema mundial de las drogas, celebrada del 19 al 21 de abril del 2016, y la iniciativa presidencial.

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envió al H. Congreso de la Unión los Precriterios Generales de Política Económica 2016-2017, documento sobre el cual el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) nos presenta un artículo con los aspectos relevantes en el panorama macroeconómico y de finanzas públicas en lo que se refiere a su evolución, así como sus proyecciones para el cierre de 2016 y las perspectivas para 2017.

Bajo el título “Incorporación de las mujeres en profesiones y oficios”, el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (Ceameg) nos recuerda que durante muchos años de la historia reciente, las mujeres estuvieron destinadas al trabajo en el hogar y la reproducción maternal, sin embargo, desde finales del siglo XIX, la llegada de nuevas tecnologías, propició “una vuelta de tuerca” en las actividades del mundo femenino, incorporándose formalmente al trabajo asalariado y participando cada vez con mayor representatividad en esferas antes circunscritas a los varones.

Fotografía: CUARTOSCURO

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y OPINIÓN PÚBLICA

CONTEXTO DE REGULACIÓN DE LA MARIHUANA EN MÉXICO 2016

María Guadalupe Morales Núñez y Omar Cortés Macías

Referencia histórica

El consumo de drogas se inició en nuestro continente como parte de las tradiciones de las culturas prehispánicas con fines religiosos y medicinales. En la época colonial, los europeos las incorporaron a sus cultivos para abastecer la demanda en los mercados europeos junto con el tabaco, el café y el cáñamo.



En el México independiente el consumo de las drogas se dio en un ambiente de libre disponibilidad en el ámbito de las clases sociales más bajas debido a la costumbre de consumir marihuana por sus efectos sobre el sistema nervioso. Los médicos podían recetar sustancias consideradas hoy en día drogas prohibidas sin distinguirlas de los medicamentos de patente. La legislación penal de 1871 incorporó como delito el comercio de estas sustancias en el caso de no contar con la autorización para uso medicinal. En los primeros gobiernos postrevolucionarios, México se adhiere al criterio prohibicionista de Estados Unidos y en 1925 el presidente Plutarco Elías Calles expide un decreto que impide la comercialización de opio, morfina y cocaína, y su cultivo. Los estados que concentraron el cultivo de estas plantas son Chihuahua, Durango,

Sonora y Sinaloa, siendo este último el principal exportador a Norteamérica. Para 1931 se incorporan al nuevo código penal delitos contra la salud y se tipifica el comercio, elaboración, posesión, compra, enajenación y en general cualquier ministración de drogas enervantes sin llenar los requisitos legales, así como las actividades asociadas como la siembra, cultivo, comercio, posesión y venta.¹

Sin embargo, el problema que pretendía resolver el código de 1931 sólo mostró la ineficiencia del Estado para enfrentar un problema de salud pública, ya que incorporó procesos contrarios al concepto de justicia al calificar como vicioso y delincuente a un enfermo que merecía atención médica. Ante ello, el presidente Lázaro Cárdenas reconoció que la falta de recursos econó-

¹ Eduardo López Betancourt, *Drogas. Su legalización*, Editorial Porrúa, México, 2009, pp. 89-93, *apud*.

micos del Estado no había dado el tratamiento adecuado a los toxicómanos porque no fue factible establecer el suficiente número de hospitales para su tratamiento y, por último, que el único resultado obtenido con la aplicación del reglamento de 1931 fue el encarecimiento excesivo de las drogas y, por tal circunstancia, la enorme ganancia de los traficantes.

En el ámbito penal, el presidente Cárdenas elevó las sanciones e incorporó los convenios internacionales para la determinación de las drogas consideradas ilícitas, fortaleció la acción en contra del tráfico de drogas con la Policía Judicial Federal y la Policía de Narcóticos de Estados Unidos. El gobierno de Ávila Camacho firmó el protocolo de París para someter a fiscalización las sustancias psicoactivas no comprendidas en la convención de 1931. Se reclasificaron nuevos enervantes y se incorporaron a un nuevo código sanitario. En el sexenio de Miguel Alemán se sumaron nuevas acciones tendientes a exterminar las fuentes de producción y elaboración de drogas, así como la persecución de intermediarios, traficantes y la participación colegiada de la Procuraduría General de la República, las secretarías de Salubridad y Asistencia y de la Defensa Nacional, así como las procuradurías y policías judiciales de los estados que emprendieron nuevas acciones en forma coordinada.²

Aun con esta regulación progresiva que incluyó acciones bilaterales y legislativas, el crecimiento de la demanda convirtió a México en el principal abastecedor de droga a Estados Unidos, de modo que los estados de Sinaloa, Durango, Chihuahua y Sonora fueron los principales centros de cultivo en un negocio fundamentalmente familiar.³

Durante el sexenio de Vicente Fox, México ratificó su política en contra de las drogas, ya consideradas en ese momen-

² *Ibid.*

³ E.L., Betancourt, *op. cit.*, pp. 10-11.



En el ámbito penal, el presidente Cárdenas elevó las sanciones e incorporó los convenios internacionales para la determinación de las drogas consideradas ilícitas, fortaleció la acción en contra del tráfico de drogas con la Policía Judicial Federal y la Policía de Narcóticos de Estados Unidos

to como industria del narcotráfico, y se emprendió el Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006⁴ como una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo.

⁴ *Ibid.*

Este programa no fue suficiente y legó a la siguiente administración un problema de seguridad nacional de proporciones mayores, por lo que el gobierno del presidente Felipe Calderón, como parte de las tres prioridades de su gobierno, emprendió una política integral en contra del crimen organizado.

El 11 de diciembre de 2006 informó sobre la Operación Conjunta Michoacán, a cargo del gabinete de seguridad, integrado por los secretarios de Gobernación, Defensa, Marina, Seguridad Pública y el procurador general de la República, con acciones estratégicas para enfrentar con efectividad el narcotráfico, la delincuencia organizada y fortalecer la seguridad de los mexicanos.⁵

⁵ Presidencia de la República, "Anuncio sobre la Operación Conjunta Michoacán", 2006; consulta: 20/04/2016, en <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/anuncio-sobre-laoperacion-conjunta-michoacan/#b1>.

El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto (2012), en coordinación con los gobiernos de Colombia y Guatemala, convocó a una sesión especial de la Asamblea General sobre el Problema Mundial de las Drogas

Por su parte, la labor activa de los legisladores se vio reflejada gradualmente durante las legislaturas LX, LXI y LXII con la presentación a la Cámara de Diputados de un buen número de iniciativas en materia de reconocimiento del valor terapéutico de determinadas drogas para su legalización, como el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

General de Salud, la del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y la Ley Federal de Derechos.

Con base en la evaluación de la Auditoría Superior de la Federación, se comprobó que la política de seguridad pública aplicada hasta 2012 registró avances insuficientes en el cumplimiento de objetivos a mediano y corto plazos. El problema en materia de seguridad pública a nivel nacional se integró por: 1) el constante incremento de los índices delictivos (inseguridad pública), 2) el deterioro de la percepción ciudadana sobre su seguridad, 3) la creciente desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones de seguridad pública, 4) el aumento de las violaciones a los derechos humanos y 5) el aumento de los gastos en seguridad privada.⁶

⁶ Auditoría Superior de la Federación, "Evaluación número 1207. Política de Seguridad Pública", Cámara de Diputados; consulta: 21/04/2016, en http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_1207_a.pdf.

El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto (2012), en coordinación con los gobiernos de Colombia y Guatemala, convocó a una sesión especial de la Asamblea General sobre el Problema Mundial de las Drogas, ante la Organización de las Naciones Unidas, para afrontar y superar los desafíos globales con el objetivo de revisar y sumarse a la actual estrategia internacional y, sobre todo, definir mejores soluciones desde una perspectiva de derechos humanos, prevención y salud pública, que pongan en el centro el bienestar de las personas, no criminalizar a los consumidores y brindar alternativas.⁷

⁷ Presidencia de la República, "Debate general de la Sesión Especial de la ONU sobre el problema mundial de las drogas 2016"; consulta: 22/04/2016, en <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/participacion-presidente-enrique-pena-nieto-debate-general-de-la-sesion-especial-de-la-onu-sobre-el-problema-mundial-de-las-drogas-2016>.

la política de drogas que actualmente rige en el mundo surgió en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y el Congreso sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, celebrados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Fotografía: CUARTOSCURO

Balace de las audiencias públicas para la regulación de la marihuana

Con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) del 5 de noviembre del 2015, en la que se declaró la inconstitucionalidad de la prohibición absoluta del consumo de marihuana y se concede el amparo a cuatro personas para que puedan consumir, sembrar, cultivar, cosechar, preparar, portar y transportar *Cannabis* para consumo lúdico y recreativo, se generó un ambiente de grandes expectativas y una efervescencia por parte de un sector de la sociedad que pensó que la resolución se aplicaría para todos los casos; sin embargo, al entenderse que la resolución de la Corte únicamente involucra a las cuatro personas que interpusieron la queja ante la

SCJN, se generó un impulso social que dio por sentado que todo estaba debatido.

Cuando parecía que el tema de la regulación de la marihuana contaba con los consensos necesarios para presentar una nueva iniciativa para su regularización, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud, convocaron a investigadores, académicos, políticos, sociedad civil y a la ciudadanía en general a que participaran en el debate nacional sobre el uso de la marihuana. En este contexto, el Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Diputados, organizó y programó las Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana (APARM), que se llevaron a cabo del 25 de enero al 17 de febrero de 2016.

El universo de posturas, propuestas y cuestionamientos generados en las audiencias públicas reflejaron la importancia de ampliar los análisis y debates, así como la importancia de los criterios de la opinión pública que deben tomarse en cuenta para la construcción de las políticas públicas que serán traducidas en las iniciativas de ley que se discutirán en el Congreso de la Unión.

Vale la pena recordar que la política de drogas que actualmente rige en el mundo surgió en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y el Congreso sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, celebrados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en donde se reglamentó el uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas para fines médicos y científicos, de modo que se instauró la prohibición

de consumo y tráfico de drogas bajo un esquema de castigo, lo cual fue reforzado en la Convención de la ONU de 1968 sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. En 1998 se realizó la última plenaria de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS), en la cual las naciones acordaron la adopción de la política contra las drogas con el lema: “un mundo sin drogas”.⁸

Con base en los criterios adoptados al firmar estos acuerdos, México desarrolló su política interna de drogas, misma que presenta una evidente decadencia en

⁸ Asamblea General de las Naciones Unidas, “Declaración política: principios rectores de la reducción de la demanda de drogas y medidas de fomento de la cooperación internacional en lucha contra el problema mundial de las drogas”, UNGASS, 1998; consulta: 20/04/2016, en http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial/soc_incivil/ungass.pdf



Fotografía: CUARTOSCURO

cuanto a impactos sociales, políticos y económicos, por lo que uno de los principales planteamientos durante las audiencias sobre la marihuana fue cambiar el enfoque o paradigma para enfrentar el fenómeno del consumo, producción, portación y venta de drogas en México.

Para la transformación del enfoque de las drogas existe consenso en la necesidad de abordar el fenómeno desde una perspectiva de salud pública, lo que implica poner al alcance los métodos terapéuticos de la marihuana y acabar con la criminalización, persecución y estigmatización del consumidor.

Al abordar el tema de las drogas desde la perspectiva de salud pública, se podrá atender e incluso disminuir el consumo de un “alarmante 9% de menores de 14 años que han consumido marihuana, así como reducir el porcentaje de más de 30% de adolescentes que inician su consumo an-

El nuevo enfoque sobre la marihuana se debe basar en el respeto de los derechos humanos, de modo que las personas serán el eje rector de la creación de políticas públicas y no las drogas

tes de alcanzar la mayoría de edad”.⁹ Este nuevo enfoque pretende evitar que lleguen a las cárceles de nuestro país cientos de personas (mayormente mujeres) que son recluidas por delitos relacionados con el consumo y transportación de marihuana,

⁹ CESOP, “Encuesta telefónica nacional: legislación sobre la marihuana”, Cámara de Diputados, 2016; consulta: 21/04/2016, en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/OpinionPublica/Encuestas/Encuesta-telefonica-nacional-Legalizacion-de-la-marihuana>.

mismas que son sentenciadas con base en las dosis máximas de consumo personal inmediato establecidas en la Ley general de salud, dosis o gramajes muy bajos con referencia a las prácticas internacionales.

El nuevo enfoque sobre la marihuana se debe basar en el respeto de los derechos humanos, de modo que las personas serán el eje rector de la creación de políticas públicas y no las drogas, como se ha practicado durante años, pues como señaló Manuel Mondragón y Kalb en las audiencias públicas: “el derecho humano más importante es el derecho a la salud”;¹⁰ en tal sentido, el nuevo diseño debe considerar el enfoque de derechos humanos como base para la creación de políticas públicas y la capacitación de los cuerpos policiacos, ministerios públicos e instituciones involucradas para que garanticen

¹⁰ Cámara de Diputados, “Audiencias públicas para las alternativas de regulación de la marihuana”; consulta: 21/04/2016, en <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve25ene2016-APRM.html#inicio>

los derechos humanos de las personas e impidan prácticas de violencia, ya sea por maltrato o tortura.

El dr. Mondragón señaló la importancia de identificar la adicción de una persona a la marihuana, pues “es una enfermedad que produce daños médicos, daños sociales, daños familiares, daños a la productividad, daños al tejido familiar, y se debe de cuidar eso”.¹¹ Es decir, el nuevo enfoque debe contar con un sistema de salud pública capaz de atender a las personas que lo requieran a través de medidas de prevención de adicciones.

Para poder gestionar con éxito este nuevo enfoque sobre las drogas, es necesario generar los consensos para incrementar las dosis que legalmente podrán ser portadas para el consumo personal, lo cual requiere modificar los gramajes que actualmente están permitidos por la Ley General de Salud:

¹¹ *Ibid.*



Narcótico	Dosis máxima de consumo personal e inmediato	
Opio	2 gr	
<i>Cannabis sativa, indica</i> o marihuana	5 gr	
Cocaína	500 mg	
Metanfetamina	40 mg	Una unidad con peso no mayor a 200 mg

Cuadro elaborado con información de la Memoria del Foro Internacional de Política de Drogas de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, 2014.

El dr. Juan Ramón de la Fuente fijó su postura en las audiencias públicas al mencionar que el incremento en las dosis de portación de marihuana puede establecerse con base en los criterios de “un gran número de países que han adoptado la convención de una onza, 28 gramos en lugar de cinco”.¹²

El tema de la criminalización por transportación de drogas es relevante incluso desde la perspectiva de género, pues “80% de las mujeres sentenciadas en centros federales lo está por delitos contra la salud, 48% por marihuana, 31% por cocaína, y en menor medida por metanfetaminas y

heroína”,¹³ pero no estuvieron relacionadas con crímenes violentos; sin embargo, al estar reclusas se ocasionan daños al tejido social, pues existe una separación e incluso desintegración de familias que ha provocado deterioros generacionales porque un alto porcentaje de esas mujeres son cabezas de familia.

Además, la reclusión de estas personas genera gastos elevados para el gobierno, sobrepoblación en las cárceles y fenómenos de absorción delincuencia dentro de las cárceles, al no existir separación o clasificación de la población dentro de los penales.

¹² Cámara de Diputados, “Audiencias públicas para las alternativas de regulación de la marihuana”; consulta: 21/04/2016, en <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve25ene2016-APRM.html#juan>.

¹³ Cámara de Diputados, “Piden no criminalizar a consumidores de marihuana”; consulta: 21/04/2015, en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Enero/26/0849-Piden-no-criminalizar-a-consumidores-de-marihuana>.



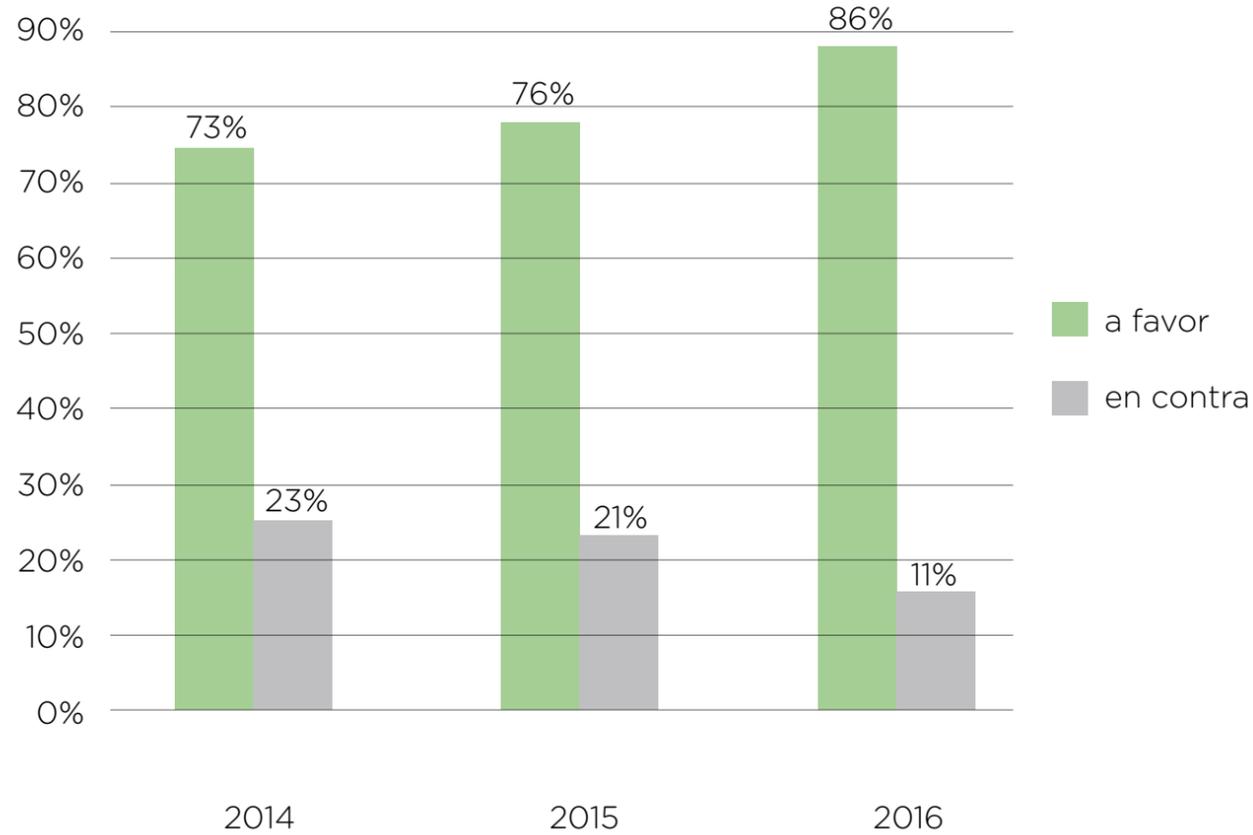
Al principio de las discusiones era evidente la falta de información de la sociedad, incluso de la misma comunidad científica, tal como lo planteó durante las audiencias públicas el dr. David Kershenobich Stalnikowitz al mencionar que “por alguna razón actualmente se asocia lo natural con lo inocuo y, sin embargo, desde tiempo atrás, se sabe que algunas de estas plantas pueden ser tóxicas, que deben evitarse, otras deben tomarse con cuidado, puesto que cada una de ellas produce efectos muy particulares”. El dr. Kershenobich agregó que “la clandestinidad de la planta ha detenido en gran parte la investigación médica”.¹⁴

Frente a la falta de información e investigaciones, la sociedad carecía de elementos

¹⁴ Cámara de Diputados, “Audiencias públicas para las alternativas de regulación de la marihuana”; consulta: 21/04/2016, en: <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve25ene2016-APRM.html#david>.

para diferenciar entre uso recreativo y uso medicinal, pero la exposición de los especialistas dejó en claro las aportaciones y beneficios del uso terapéutico de la marihuana, por ejemplo, en el proceso mediante el cual se aprovechan los aceites de cannabinoides y tetrahidrocannabinol como aplicaciones antimicrobianas y antiinflamatorias; antibióticos y esteroides. No obstante, se destaca que las aplicaciones terapéuticas deben ser comprobadas bajo el rigor científico pertinente, pues si bien el uso médico puede abrir las puertas para el empleo terapéutico, también es cierto que no todas las plantas son aptas para realizar estos procedimientos y es de vital importancia la identificación de restricciones y métodos específicos que se deben considerar para construir un tratamiento que evite efectos negativos y, a su vez, permita diferenciarse del uso recreativo.

¿Se debe legalizar la marihuana para usos terapéuticos o medicinales?



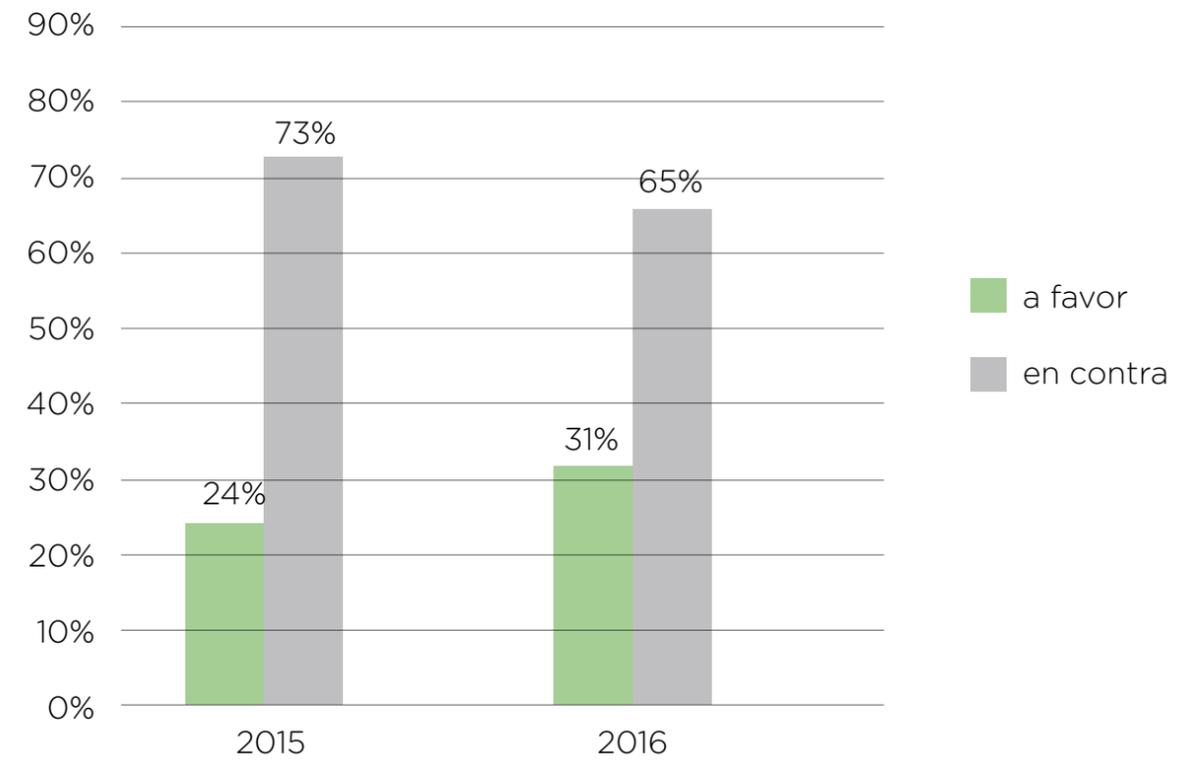
Grafica 8. Elaborada a partir de las encuestas: Legislación de la marihuana 2014, 2015 y 2016 del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la H. Cámara de Diputados.

Un caso contrario a los consensos que existen para el caso de la marihuana con fines medicinales, el uso recreativo de la *Cannabis* genera debates más amplios para la construcción adecuada del marco normativo bajo el cual se pueda cumplir o garantizar el derecho que tienen las personas de fumar marihuana, sin que esto genere o trasgreda los derechos de las personas que no la consumen. En este sentido, las propuestas giran en torno a la creación de clubes de *Cannabis* y el autocultivo, lo que permitiría en primer orden determinar la calidad del producto que se desea consumir, pues existen diversas plantas con impactos en función de la potencia de sus efectos, lo que a su vez pondría al alcance productos que no se encuentren contaminados e incluso productos orgánicos.

Al contar con una regulación de autocultivo y de clubes de *Cannabis*, se crearían las bases de datos para evaluar el consumo de la hierba y determinar los enfoques de políticas públicas, pues es más fácil medir un mercado legal o visible. En este tenor, el dr. Alejandro Madrazo Lajous expuso en las audiencias públicas que “la mayoría de consumidores de marihuana tiene más de cinco gramos, puesto que no tiene sentido poseer marihuana en menos de cinco gramos si se es un consumidor medianamente cotidiano. No existen churros sueltos, como existen cigarros sueltos”,¹⁵ lo que comprueba que los gramajes establecidos en la Ley General de Salud no atienden las dinámicas

¹⁵ Cámara de Diputados, “Audiencias públicas para las alternativas de regulación de la Marihuana”; consulta: 21/04/2016, en: <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve25ene2016-APRM.html>

¿Se debe legalizar la marihuana para los terapéuticos o medicinales?



Grafica 9. Elaborada a partir de las encuestas: Legislación de la marihuana 2015 y 2016 del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la H. Cámara de Diputados.

actuales de venta de marihuana, ya que la hierba se adquiere en “guatos” o paquete y no por churros. Este modelo o dinámica de venta puede ejemplificar lo que ocurre con la venta y portación de otras drogas.

El doctor Madrazo Lajous agregó que la prohibición de la marihuana surge de “una ley inconstitucional, según el diseño de la SCJN. Que sólo haya beneficiado a cuatro personas habla de los problemas de acceso de justicia en nuestro país. Tenemos un sistema de justicia que permite seguir aplicando leyes inconstitucionales a ciudadanos que no tienen los recursos suficientes como para ampararse. ¿Eso es la justicia? Pero el pronunciamiento de la corte no es sobre las personas, aunque el fallo sólo afecta a las personas. El pronunciamiento de la Corte es sobre la ley, y esa sí es inconstitucional

para esas cuatro personas, es inconstitucional para todos nosotros”.¹⁶

El 7 de abril de 2016, la SCJN negó el amparo a una sociedad anónima para comercializar y desarrollar medicamentos hechos a base de *Cannabis* y del psicotrópico THC, sustentándose en algunos de los siguientes criterios:

- Argumentando que las actividades de cultivar, preparar, adquirir, poseer, comerciar, transportar en cualquier forma, prescribir medicamento, suministrar y emplear, están prohibidas por el artículo 248 de la Ley General de Salud.

- A las sustancias respecto de las cuales la parte quejosa solicitó autorización les recae una prohibición general para el uso pretendido —médico—, existiendo una

¹⁶ Ibid.



Fotografía: CUARTOSCURO

sola excepción: para fines de investigación científica siempre que se cumplan ciertos requisitos y se obtenga autorización de la Secretaría de Salud.¹⁷

La legalización del consumo de marihuana con fines industriales es un tema de importancia, ya que de esta planta se puede aprovechar la fibra de cáñamo que tiene múltiples aplicaciones como lo mencionó en las audiencias públicas el dr. Jorge Javier Romero Vadillo: “El desarrollo de la industria del cáñamo tiene enormes posibilidades para dejar de producir papel con madera evitando la deforestación, produciendo fibras de calidad con mucho menor utilización de agua y recursos.”¹⁸

¹⁷ Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Amparo de Revisión 547/2014”; consulta: 21/04/2016, en <https://www.scjn.gob.mx/PLENO/Lista%20Oficial/7%20de%20abril%20de%202016.pdf>.

¹⁸ Cámara de Diputados, “Audiencias públicas para las alternativas de regulación de la marihuana”; consulta: 21/04/2016, en: <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve26ene2016-APRM.html#javier>.

Los debates que culminan con la iniciativa de reformas para abrir las puertas al uso de la marihuana con fines médicos, científicos y discriminalizar a los consumidores, representa apenas el primer paso en los cambios de paradigmas

México y su posicionamiento ante la UNGASS 2016

A petición de México, Venezuela y Guatemala, en 2012 se realizó la solicitud a la ONU para que se adelantara la reunión de la UNGASS programada para 2019.

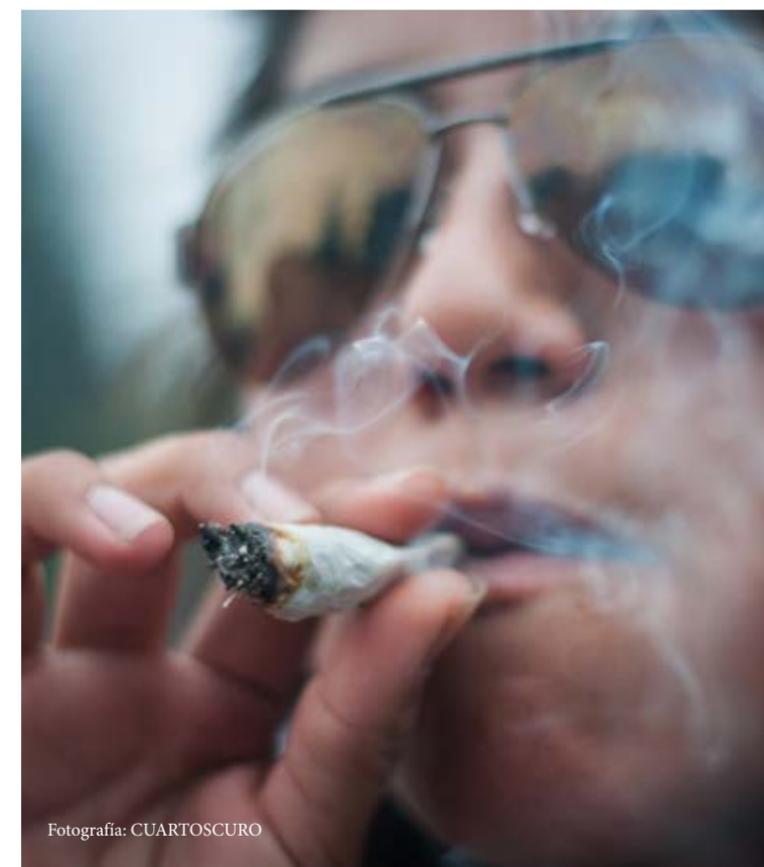
México fijó su postura ante la ONU mediante un llamado a la cooperación y compromiso de la comunidad internacional para reforzar el frente común ante la

delincuencia organizada transnacional, que requiere el cierre de sus operaciones financieras bajo mecanismos de coordinación y colaboración de las agencias especializadas del sistema de la ONU; con un cambio del enfoque prohibicionista por un esquema preventivo mediante una campaña orientada a niños y jóvenes a nivel global, abordando el fenómeno de las drogas desde un enfoque de salud pública que tenga como eje fundamental el respeto de la persona y sus derechos humanos y que permita el acceso a sustancias controladas para fines médicos y científicos; también, suprimiendo la persecución y la criminalización de los consumidores y, en los delitos relacionados con las drogas, privilegiar penas proporcionales y alternativas al encarcelamiento que incorporen una perspectiva de género.¹⁹

Conclusión del debate nacional sobre el uso de la marihuana

Con el nuevo posicionamiento de la política de drogas en México, y como parte de la conclusión de un ciclo de debates sobre el tema regulatorio de la marihuana en nuestro país, el presidente de la República presentó a la Cámara de Senadores la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el Código Penal Federal “a fin de establecer la autorización por parte de la autoridad sanitaria para la siembra, cosecha, cultivo, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso y consumo de la marihuana exclusivamente para usos médicos y científicos que hayan probado su eficacia en otros países y sean utilizados por aquellos pacientes que los requieran de acuerdo a las reglas y disposiciones que señale la propia autoridad

¹⁹ Presidencia de la República “Participación en la UNGASS, 2016”; consulta: 21/04/2016, en <http://www.gob.mx/presidencia/galerias/debate-general-de-la-sesion-especial-de-ungass-2016?idiom=es>



Fotografía: CUARTOSCURO

sanitaria”.²⁰ Esto permite la modificación del gramaje de portación de marihuana al pasar de cinco a 28 gramos con base en las prácticas internacionales, con lo cual se discriminalizará el consumo.

Comentarios finales

Los debates que culminan con la iniciativa de reformas para abrir las puertas al uso de la marihuana con fines médicos, científicos y discriminalizar a los consumidores, representa apenas el primer paso en los cambios de paradigmas en el tema del fenómeno de las drogas en su ámbito general, por lo cual no se deben cerrar los debates, pues fue gracias a la confrontación de ideas que se

²⁰ *Gaceta Parlamentaria*, “Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y se reforma el párrafo tercero del artículo 195 del Código Penal Federal”, Senado de la República, *Gaceta* LXIII/1spo-129/62326; consulta: 22/04/2016, en http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/20160421/assets/documentos/Iniciativa_SEGOB_Ley_General_Salud.pdf.

puso al alcance de los ciudadanos información oportuna para la formar criterios.

Las aportaciones de científicos y especialistas brindaron un panorama más amplio para la construcción de políticas públicas que en un futuro deben tener alcances más extensos que puedan atender y dar solución al fenómeno de las drogas en general.

Los debates deben continuar; es inevitable poner sobre la mesa que el desafío que enfrenta México tiene dimensiones más grandes que la regulación de la marihuana, pues los datos lo ubican en:

- Segundo lugar mundial en cultivo de amapola, ya que en 2012 se descubrieron

15,726 hectáreas que fueron destruidas.

- Primer lugar en el mundo en producción de metanfetaminas.

- Líder indiscutible en producción de heroína en América Latina.

El paso que se dará para la regulación de la marihuana debe entenderse como un proceso de transición en el marco de un posicionamiento global, por lo que es necesario ubicar que para la ampliación de un debate que implique acciones de alcances más profundos es necesario generar los consensos entre naciones para que el fenómeno de las drogas se atienda en su dimensión real.

Fotografía: CUARTOSCURO



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE
LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

I NCORPORACIÓN DE LAS MUJERES A PROFESIONES Y OFICIOS

Blanca Judith Díaz Delgado y Emma Trejo Martínez

Pensar y ver a las mujeres en todas las esferas sociales y no “destinadas al silencio de la reproducción maternal y casera, en la sombra de lo doméstico, que no merece tenerse en cuenta ni contarse” (Duby y Perrot: 2005), es resultado de muchas luchas por ser reconocidas, admitidas y valoradas. No significa que su situación actual sea fácil, sin embargo, se les observa en un lento pero continuo ascenso al anhelado espacio propio.





Fotografía: CUARTOSCURO

La integración de las mujeres mexicanas al trabajo remunerado a finales del siglo XIX, situación acelerada por la llegada de nuevas tecnologías, hizo que el “mundo femenino diera una vuelta de tuerca en sus actividades, incorporándose formalmente al trabajo asalariado, sin que por ello dejara de lado el trabajo doméstico” y de reproducción (Tuñón: 2015).

En 1792, Mary Wollstonecraft sostuvo que “las mujeres debían recibir una educación de la misma calidad y extensión que la de los hombres”. En 1723, la Academy of Ricourati, que había integrado a mujeres escritoras, desató el debate sobre si las mujeres podían ser admitidas en el estudio de las ciencias y las artes nobles (Offen:

2000). Fueron muchas las posturas en contra de la capacidad de las mujeres de acceder al conocimiento y a los diferentes roles que ambos sexos tienen en la sociedad, destacándose los posicionamientos de Rousseau y Phroudhon.

El proceso de inclusión de las mujeres en la universidad fue lento pero ininterrumpido, y estuvo enmarcado en un contexto de crecientes reclamos y luchas feministas por la igualdad de derechos de ambos sexos. El origen puede situarse en Estados Unidos en la década de 1830, con las escuelas médicas exclusivas para mujeres que no necesariamente dependían de una universidad; continuó en Europa, casi siempre con la carrera de medicina, y llegó a

América Latina en las postrimerías del siglo XIX. En casi todos los países, las primeras universitarias fueron médicas.

Sin embargo, las mujeres no se conformaron y exigieron su lugar en todas las ramas del saber. Hoy, la matrícula de las 180 universidades de México incorporadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) está casi a la par con la de los hombres (48% mujeres y 52% hombres). La OCDE, con datos de la aplicación de la prueba PISA, ha abordado el asunto de género con mayor detenimiento. El año pasado publicó el reporte *The ABC of Gender Equality in Education. Aptitude, Behaviour, Confidence*, en el que destaca la mayor

propensión masculina a abandonar la escuela tempranamente porque la ven como pérdida de tiempo, pero en el ingreso a la universidad, una mayor proporción se inscribe en los campos de física, matemáticas y computación (39% hombres y 14% mujeres).

Trabajo manual y trabajo intelectual

La división del trabajo y su jerarquización se materializan no sólo en la diferencia de tareas y su retribución derivadas de la posesión de los medios de producción y de la condición de asalariado, sino también en la diferencia que se establece entre trabajo manual y trabajo intelectual. Ambos requie-

Fotografía: CUARTOSCURO



ren al mismo tiempo un esfuerzo intelectual y en muchos participación física.

La diferencia de valor que se establece entre los distintos trabajos deriva en menor medida de las capacidades utilizadas que de la necesidad social de establecer una jerarquía de autoridad, acompañándola del prestigio. Esta jerarquización se apoya en la propiedad o en el saber abstracto para quedar legitimada, es decir, en la posesión de títulos académicos que implican mayor competencia técnica. División técnica y división social del trabajo están muy unidas. En cuanto a la inserción de las mujeres en oficios antes vedados para ellas, es preciso mencionar que, en 2013, en el sector de la

La necesidad urgente de fomentar la perspectiva de género en las acciones científicas y tecnológicas mediante el aumento de la participación de las mujeres en las carreras de ciencia y tecnología e investigación

construcción participaban 75,791 mujeres de un total de 689,243 personas ocupadas, cifra que corresponde a 11% del total. Cabe señalar que la participación de las mujeres en este sector ha sido constante y ha al-



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

canzado en promedio 10.5% en el periodo 2006-2013.

En el mismo año, las mujeres participaron con 34.3% del total del personal ocupado en las industrias manufactureras, lo cual significa que una de cada tres plazas de este sector es ocupada por una mujer. Asimismo, 48.5% participó en los servicios privados no financieros, tales como restaurantes, hoteles, contabilidad y auditoría, escuelas del sector privado, servicios legales, médicos y 15% de personas ocupadas en el sector transportes son mujeres.

Panorama general

En el informe sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 2009), América Latina y el Caribe ofrecen buenos resultados en materia de acceso de las mujeres a la educación. Según datos de la UNESCO (2009), el índice de alfabetiza-

ción de la región es alto, tanto para mujeres (91.7%) como para hombres (90.3%), mientras que en el nivel primario existe paridad: en el nivel secundario, las mujeres que se matriculan son más que los hombres: 107 mujeres por cada 100 hombres. En el nivel superior, la matrícula femenina es mayor: 119 mujeres por cada 100 hombres. El organismo también señala que las niñas que viven en hogares pobres y en zonas rurales enfrentan mayores obstáculos para acceder a la educación. El informe "Ciencia, tecnología y género 2007", de la UNESCO, da un panorama de lo que ocurre con la participación de las mujeres en esta área del conocimiento. En él se destaca la necesidad urgente de fomentar la perspectiva de género en las acciones científicas y tecnológicas mediante el aumento de la participación de las mujeres en las carreras de ciencia y tecnología e investigación y desarrollo en todo el mundo, así como una

mayor toma de conciencia del público sobre cuestiones de ciencia, tecnología y género.

En Beijing se insistió en la necesidad de que “la participación de las mujeres en las decisiones en torno al desarrollo de las TIC fuera tomada en serio y quedara plasmada en los documentos finales. Esta participación plena en el crecimiento e impacto de las TIC permitiría a las mujeres consolidar su contribución a la creación de conocimientos en un ámbito donde dominaba la idea de que la tecnología es neutra y, por tanto, no tiene sentido pensar en la existencia de una dimensión de género en su creación y desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y son 17 compromisos que el mundo se propuso alcanzar en 2030, entre los que destacan el objetivo 4: educación de calidad; el objetivo 5: igualdad de género; el objetivo 8: trabajo decente y crecimiento económico, y el objetivo 10: reducción de las desigualdades.

Objetivos de desarrollo sostenible

Factores

La educación superior, específicamente la ciencia y de tecnología, son actualmente un punto importante y central en la obtención de empleo formal y bien remunerado. Quedarse al margen de los avances tecnológicos acarrea limitaciones profesionales y de acceso a la información y al conocimiento. Sin embargo, existe una escasa participación de las mujeres en este universo que aún es percibido como algo “masculino”. Hoy, sólo 25% de la fuerza laboral mundial del sector está representado por mujeres.

En la historia de la tecnología y de la ciencia las mujeres están presentes, pero no en la medida suficiente. Katherine Myronuk, profesora de Singularity University, nombrada por CNN como una de las “7 heroínas tecnológicas a las que hay que mirar” y una estudiosa del rol femenino en la tecnología, explica que “las mujeres siempre tuvieron un rol central en la

tecnología, pero en los últimos tiempos han sido invisibles”. Por ejemplo, las primeras programadoras en los principios de la informática fueron mujeres.

Su participación ha generado mayor desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Por ejemplo, las jeringas, la calefacción de autos, la transmisión inalámbrica y las balsas salvavidas, entre otros ar-

tefactos que han transformado al mundo, fueron creados por mujeres, de acuerdo con el texto “Mujeres inventoras”, de Raquel Barcos.

“En las últimas décadas se ha incrementado el número de mujeres que se dedican a la ciencia, la tecnología o la innovación en el país, lo cual ha generado que estas áreas tengan un nuevo brío”,



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

señala Rosaura Ruiz Gutiérrez, directora de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1984, sólo 283 mujeres pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores (SNI); para 2004 eran 3,322, lo que en términos porcentuales representa un incremento de más del mil por ciento en un periodo de 20 años, un promedio de incremento anual de 13% según el texto “Las mujeres en la ciencia”, publicado en 2006 por María Luisa Bacarlett Pérez.

Hoy, la cifra asciende a poco más de siete mil mujeres, lo que representa 34.9% de los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), según datos de dicho sistema del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). En las más recientes décadas se ha registrado un mayor número de mujeres en disciplinas científicas como física, matemáticas e ingenierías, consideradas tradicionalmente para hombres.

Esto es bastante bueno, ya que en México, según el informe de la Organización

para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 55% de los alumnos (mujeres y hombres) de sexto de primaria y tercero de secundaria tienen un bajo rendimiento en matemáticas. Pese a que actualmente no hay muchas mujeres en física o matemáticas, las que hay son muy buenas, como Olga Medrano, ganadora de medalla de oro en la Olimpiada Europea Femenil de Matemáticas en abril de 2016.

La presencia de las mujeres ha generado mayor participación en la ciencia, la tecnología y la innovación; produce un clima pro-

picio para que otras mujeres se interesen en estas disciplinas.

El deporte

En este rubro, las mujeres también han incrementado su participación y, según información del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), a pesar de que hay mayor presencia femenina en el deporte y mayor participación en competencias nacionales e internacionales, las mujeres no han llegado a los puestos de decisión y dirección



Fotografía: CUARTOSCURO

del deporte porque los estereotipos son una limitación y las remuneraciones distan mucho de ser equitativas.

En la actualidad, las mujeres practican todos los deportes, aun los considerados "rudos" o "no femeninos" como el boxeo, levantamiento de pesas, físico constructivismo, fútbol soccer, fútbol americano, lucha libre, entre otros, exponiéndose a la

crítica de quienes consideran estos deportes no aptos para mujeres.

A menudo, a las mujeres se le relega a deportes "estéticos" como la gimnasia o la natación, pero en México hemos visto que las mujeres han conseguido logros importantes en deportes como la halterofilia (Soraya Jiménez†), atletismo (Ana Guevara) y fútbol (Maribel Domínguez), todas ellas deportistas de primer nivel.

Referencias

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*, México, 2016.
- Biblioteca Salvat de Grandes Temas, "Las nuevas profesiones", España, 1974.
- Buquet, Ana, Cooper, Jennifer A., Mingo, Araceli, y Hortencia Moreno, *Intrusas en la Universidad*, PUEG-UNAM, México, 2013.
- Canales Sánchez, Alejandro, "Equidad de género: logro educativo dividido en ciencias", *Seminario de Educación Superior*, UNAM, México, 2016.
- Ceameg, *Diagnóstico del trabajo legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres en la LXII Legislatura*, Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión, México, 2015.
- Duby, Georges y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. La antigüedad*, t. IV, Taurus, México, 2005.
- Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares, 2015, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_03_01.pdf.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres, 2013), Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres (Proigualdad), 2013-2018, México.
- "Marigol regresó para aportar al Tri Femenil", consultado en www.mediotiempo.com/.../marigol-regreso-para-aportar-al-tri-femenil.
- Offen, K. (2000), *European Feminisms 1700-1950. A Political History*, Stanford, California Stanford University Press, pdf.
- Palermo, Alicia Itatí, *El acceso de las mujeres a la educación universitaria*; consultado en <http://www.redalyc.org/pdf/269/26940702.pdf>.
- Pérez Bacarlett, María Luisa, "Las mujeres en la ciencia", México, 2006, lacolmena.uaemex.mx/index.php/lacolmena/article/view/3284.
- SEP, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Principales cifras del sistema nacional educativo 2014-2015; <http://planeacion.sep.gob.mx/estadistica-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores>
- Tuñón, Julia, *Mujeres. Historia ilustrada de México*, Debate-Conaculta, México, 2015.



CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS

RECRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2016-2017

RESPECTO AL ARTÍCULO 42 DE LA LFPRH

Introducción

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión el documento para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I de la Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria (LFPRH). Al respecto, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) presenta las proyecciones de 2016 y perspectivas de 2017 referidas al panorama macroeconómico y de finanzas públicas.

Resumen: Marco macroeconómico, 2016-2017e

Indicador	CGPE 2016	Precriterios (Art.42 LFPRH)		Encuesta Banxico	
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	2.6-3.6	2.6-3.6	2.6-3.6	2.40	2.92
Precios al consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	3.0	3.0	3.0	3.30	3.41
Tipo de cambio nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	nd.	17.5	17.5	7.66	17.30
Tipo de cambio nominal (promedio, pesos por dólar)	16.4	18.0	17.2	nd.	nd.
CETES 28 días (% nominal promedio)	4.0	3.7	4.8	4.12	4.81
Saldo de la cuenta corriente (millones de dólares)	-31,600	-33,067.8	-34,429.8	-32,900	-33,244
Mezcla mexicana del petróleo (precio promedio, dólares por barril)	50.0	25	35	nd.	nd.
Variables de apoyo:					
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	2.7	2.1	2.4	2.15	2.31
Producción industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	2.7	0.9	2.4	nd.	nd.
Inflación de EE.UU. (promedio)	2.1	1.3	2.3	nd.	nd.

1/ SHCP, CGPE correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2016, aprobado (CGPE-2016)
 2/ SHCP, documento relativo al art. 42 de la LFPRH, 2016
 3/ Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, marzo de 2016
 4/ Cierre de periodo
 e/ Estimado. nd.: no disponible.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico

Panorama internacional

Economía global

Los precriterios prevén un entorno externo más adverso que lo previsto en los Criterios generales de política económica 2016 (CGPE). Así, se espera que la economía global tenga un crecimiento de 3.4 en 2016, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI). Esto significó un ajuste de -0.4 puntos porcentuales en relación con lo

considerado en los CGPE 2016 (3.8% con base en cifras del FMI a julio de 2015), y -0.2 puntos porcentuales de acuerdo con la estimación de 3.6% realizada por el FMI en octubre de 2015.

Crecimiento económico de Estados Unidos

Como variable de apoyo se estima que el crecimiento económico de Estados Unidos al cierre de 2016 sea de 2.1%, esto es

0.6 puntos porcentuales menos de la estimación de 2.7% hecha en los CGPE 2016 (septiembre 2015). Este ajuste se debe a la moderación que ha tenido el ritmo de crecimiento de la producción industrial estadounidense. En 2017 se proyecta un crecimiento del producto interno bruto (PIB) de 2.4%.

Los especialistas del sector privado encuestados por el Banco de México (Banxico) ubican el crecimiento del PIB de Estados Unidos en 2.15%, en línea con lo estimado en los precriterios.

Tasa de desempleo de Estados Unidos

En diciembre de 2015, la tasa de desempleo fue de 5.0%, menor a 5.6% registrado en

diciembre de 2014; con ello, en dicho año se observaron los niveles más bajos desde la crisis financiera global de 2008.

Durante 2015, el mercado laboral estadounidense continuó fortaleciéndose, por lo que el Consejo de la Reserva Federal de Estados Unidos prevé que siga disminuyendo la tasa de desempleo al estimar que, en 2016 y 2017, sea de 4.7 y 4.6%.

Crecimiento económico

El documento de precriterios de política económica prevé que el crecimiento del PIB estará entre 2.6 y 3.6% en 2016 y 2017. Esto significa que en 2016 su pronóstico es igual al previsto en los CGPE. Se advierte que la actividad económica nacional conti-



Fotografía: CUARTOSCURO

nuará avanzando ante el fortalecimiento de la demanda interna impulsada por el crecimiento del empleo formal, el incremento del crédito, el nivel de la inflación, los efectos de las reformas estructurales aprobadas, la mejoría de la confianza de los consumidores y las empresas, y una moderada demanda externa (exportaciones). En 2017, se estima que la economía seguirá avanzando apoyada en el dinamismo derivado de la demanda interna y externa.

La encuesta de Banxico predice un crecimiento del sector privado de 2.4% en 2016, lo que se ubica por debajo del intervalo de los precrriterios, y 2.9% en 2017, es decir, dentro del rango mencionado. En tanto, Banxico espera que el crecimiento económico se sitúe en un intervalo de 2.0 y 3.0% en 2016 y de 2.5 y 3.5% en 2017.

Los precrriterios establecen que la inflación será de 3.0% en 2016 y 2017, dentro del intervalo de variabilidad (2.0 a 4.0%) señalado por Banxico

Mercado laboral

Empleo formal

Los precrriterios señalan que uno de los factores del crecimiento económico del país en el último año ha sido el fortalecimiento del mercado interno, impulsado entre otros por la mayor capacidad adquisitiva



Fotografía: CUARTOSCURO



Fotografía: CUARTOSCURO

del salario y por la generación de nuevos empleos formales. Al respecto, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó que al cierre de 2015 se registraron 644,446 plazas (3.7%).

En la encuesta de Banxico, el sector privado prevé que se mantenga en terrenos positivos la generación de empleos formales al estimar 653 mil nuevas plazas en 2016 y 703 mil en 2017.

Tasa de desocupación

Los precrriterios resaltan que en febrero de 2016 la tasa de desocupación fue 4.15%, menor a 4.33% observado un año atrás,

reflejo de que la generación de empleos formales ha contribuido a la disminución de la desocupación.

Por su parte, el sector privado mantiene la previsión sobre niveles bajos de la tasa de desocupación nacional en 2016 y 2017, al situarlos en 3.99 y 3.89%, respectivamente.

Inflación

Los precrriterios establecen que la inflación será de 3.0% en 2016 y 2017, dentro del intervalo de variabilidad (2.0 a 4.0%) señalado por Banxico. En contraste, el sector privado estima que la inflación cierre en 3.30%, por arriba del objetivo pero dentro

del intervalo. En 2017 proyecta un mayor nivel de inflación al esperar un incremento de precios de 3.41%, lejos del objetivo pero manteniéndose dentro del intervalo de Banxico.

El banco central espera que a lo largo del año la inflación general aumente y alcance niveles temporales ligeramente superiores a 3.0% entre el segundo y el tercer trimestre, pero estima que cierre el año en niveles cercanos al objetivo de 3.0%. En 2017, espera que se establezca alrededor del objetivo señalado.

Sector financiero y monetario

Tasa de interés

Los precriterios anticipan la tasa de interés nominal de 2016 y 2017 en 3.7 y 4.8% (4.0% en 2016, según los CGPE). En las expectativas del sector privado de la encuesta de Banxico, se prevé que la tasa de interés nominal cierre en 4.1% en 2016 y 4.8% en 2017.

Mercado cambiario

En los precriterios se establece que el tipo de cambio alcanzará 18 pesos por dólar (ppd), cifra mayor a la pronosticada en los CGPE-2016 (16.4 ppd). En 2017, se estima que el peso alcanzará un promedio de 17.2 ppd.

Por su parte, el sector privado espera que los niveles del tipo de cambio alcancen 17.66 ppd en 2016 y muestren una recu-

peración en 2017 hasta llegar a 17.30 ppd, cifras similares a las estimadas por la SHCP, que prevé 17.5 y 17.0 ppd en el cierre de 2016 y 2017, respectivamente.

El banco central espera que a lo largo del año la inflación general aumente y alcance niveles temporales ligeramente superiores a 3.0% entre el segundo y el tercer trimestre



Mercado petrolero

Precio de la mezcla mexicana de exportación

Se espera que el precio del petróleo promedio en 2016 sea de 25 dólares por barril (dpb) y, en 2017, de 35 dpb.

El precio de la mezcla mexicana resultante, de acuerdo con la fórmula prevista en la LFPRH, es de un máximo de 42.3 dpb en 2017; esto lo pondera la SHCP y propone el precio promedio de 35 dpb, considerando con un criterio de prudencia la evolución reciente del mercado petrolero y las cotizaciones en los mercados de futuros que muestran un precio promedio para la mezcla mexicana de 37 dpb.

Producción de petróleo

A causa de la caída del precio del petróleo, el gobierno federal decidió realizar un ajuste preventivo del gasto público federal

de 2016 y, en consecuencia, prevé una revisión a la baja de la plataforma de producción de petróleo estimada para este año de 2.247 millones de barriles diarios en CGPE-2016 a 2.123 millones en precriterios.

Los ingresos que se proyectan en 2017 en los precriterios consideran un precio de la mezcla mexicana de 35 dpb y una plataforma de producción de 2.028 millones de barriles diarios, lo que significa disminuciones de 19 dólares y 2.22 millones de barriles diarios con respecto de lo proyectado en los CGPE-2016. Estos ajustes son consistentes con las estimaciones de Pemex y con la disminución de su gasto permanente en 100 mmp.

Cuenta corriente

El déficit en cuenta corriente del país en 2016, según los precriterios, acumulará 33 mil millones de dólares (mdd), monto superior a los 31,600 mdd estimados en los CGPE-2016, que en proporción del PIB pasa de 2.6% a 3.1%.

El sector privado encuestado por Banxico prevé en 2016 un déficit en cuenta corriente de 32,900 mdd, cifra que queda por debajo del pronóstico de los precriterios (33,067.8 mdd). En 2017 el sector privado proyecta 33,244 mdd, mientras que la SHCP considera 34,429.8 mdd.

Factores de riesgo que inciden al alza:

- SHCP (precriterios)
- Repunte de la inversión y el consumo privado
- Impulso a la productividad asociada a las reformas estructurales
- Recuperación del precio del petróleo
- Mayor dinamismo de la producción industrial de Estados Unidos
- Banxico (Informe al IV trimestre)
- Efectos de las reformas estructurales
- Ajuste ordenado del tipo de cambio
- Mayor dinamismo de la economía
- Mayor crecimiento en la actividad industrial de Estados Unidos

Factores de riesgo que influyen a la baja:

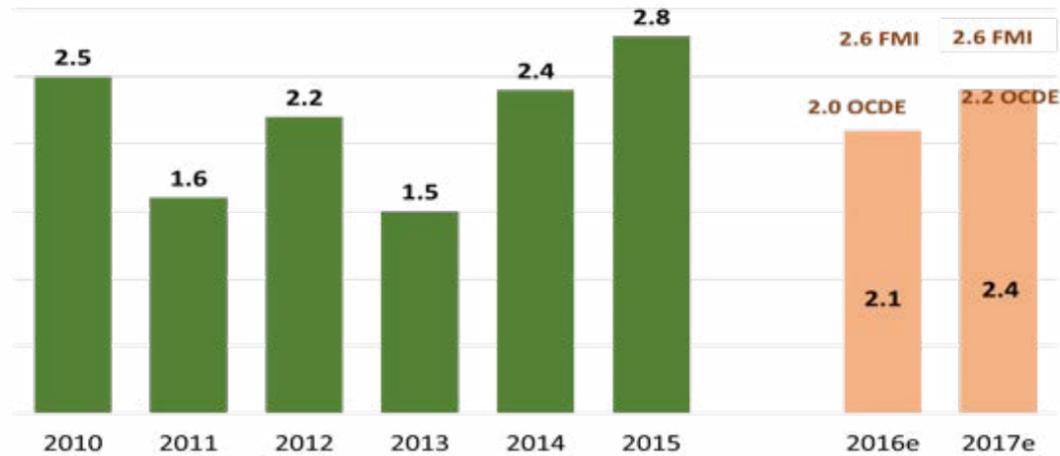
- SHCP (precriterios)
- Menor incremento del PIB y de la producción industrial de Estados Unidos
- Incertidumbre y débil crecimiento económico internacional
- Volatilidad en los mercados financieros internacionales
- Fortalecimiento del dólar estadounidense
- Creciente divergencia en políticas monetarias de economías avanzadas
- Mayores caídas en los precios de las materias primas
- Revisión a la baja de la plataforma de producción de petróleo
- Banxico (Informe al IV Trimestre)
- Mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales
- Continuidad en la caída de los precios del petróleo
- Disminución del crecimiento económico y de la actividad industrial de Estados Unidos
- Sector privado (Encuesta Banxico)
- Debilidad del mercado externo y de la economía mundial
- Inestabilidad financiera internacional
- Menor nivel del precio de exportación del petróleo
- Disminución de plataforma de producción petrolera
- Problemas de inseguridad pública

Análisis gráfico

Entorno macroeconómico

Estados Unidos: Producto Interno Bruto. 2010-2017/e
(variación porcentual anual)

Se ajusta a la baja el crecimiento del PIB de Estados Unidos en 2016 de 2.7% (CGPE) a 2.1% (precrriterios).

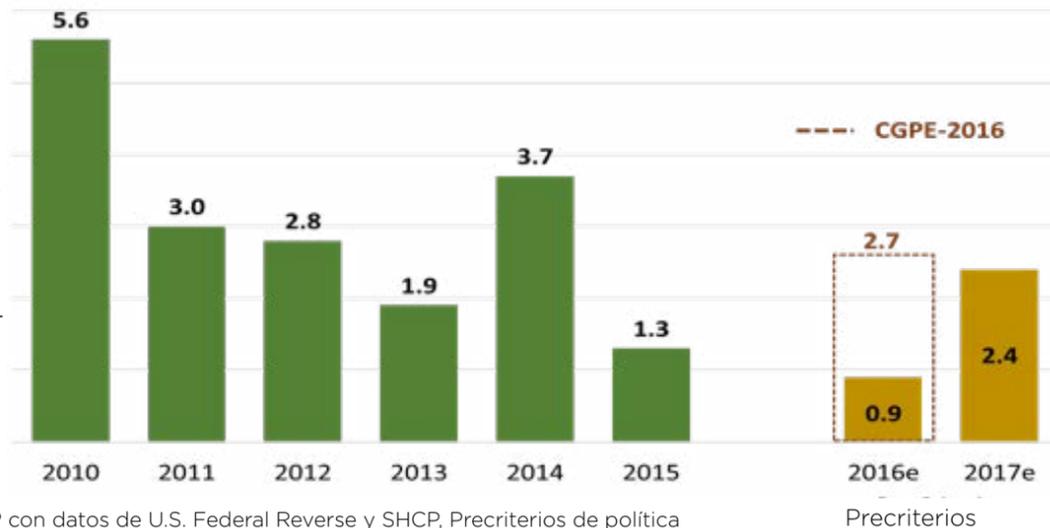


e/ Cifra estimada en los Precriterios generales de política económica 2017. OCDE: (Feb-2016). FMI / (Ene-16). Precriterios
Fuente: Elaborado por CEFP con datos de U.S. Bureau of Economic Analysis.

Las últimas estimaciones en 2016 y 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI) consideran un mayor crecimiento económico para Estados Unidos (2.6% en ambos años), mientras que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) los ajustó a la baja (2.0% y 2.2%). El sector privado mexicano proyecta un crecimiento del PIB estadounidense en 2016 de 2.15%, en línea con los precrriterios; prevalece un escenario más moderado para la economía de Estados Unidos.

Estados Unidos: producción industrial. 2010-2017/e
(crecimiento porcentual real)

Se reduce estimación de la producción industrial de Estados Unidos de 2.7% (CGPE-2016) a 0.9% en precrriterios. Con ello se anticipa menor dinamismo para las exportaciones mexicanas.

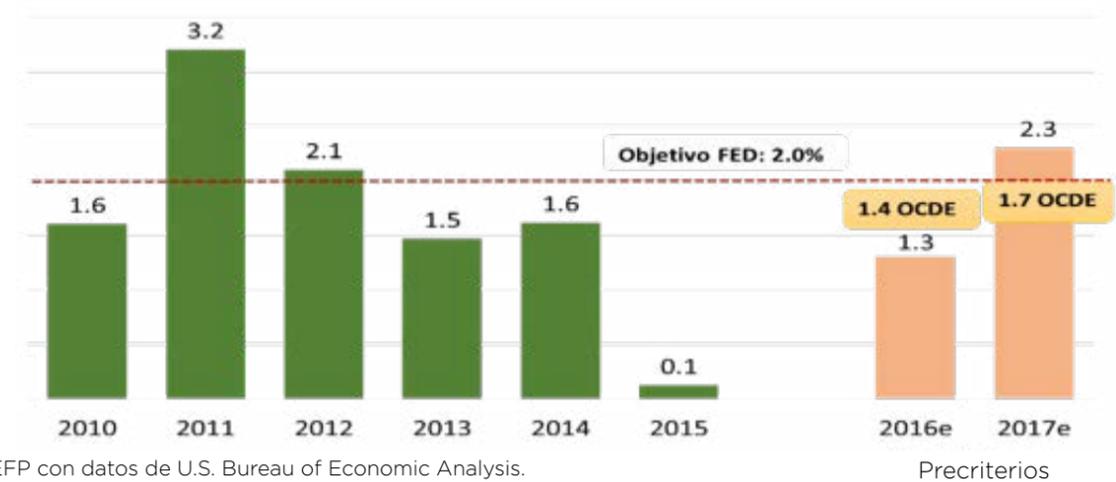


Fuente: Elaborado por CEFP con datos de U.S. Federal Reserve y SHCP, Precriterios de política económica 2017 y criterios generales de política económica 2016.

El menor dinamismo de la economía mundial en los primeros meses de 2016 y, en particular de la producción industrial de los Estados Unidos, permite anticipar una disminución del comercio internacional, donde las exportaciones no petroleras mexicanas continuarán con crecimientos moderados.

Estados Unidos: tasa de inflación. 2010-2017/e
(promedio)

La inflación de Estados Unidos se ajustó a la baja en 2016 de 2.1% (CGPE-2016) a 1.3% en precrriterios.

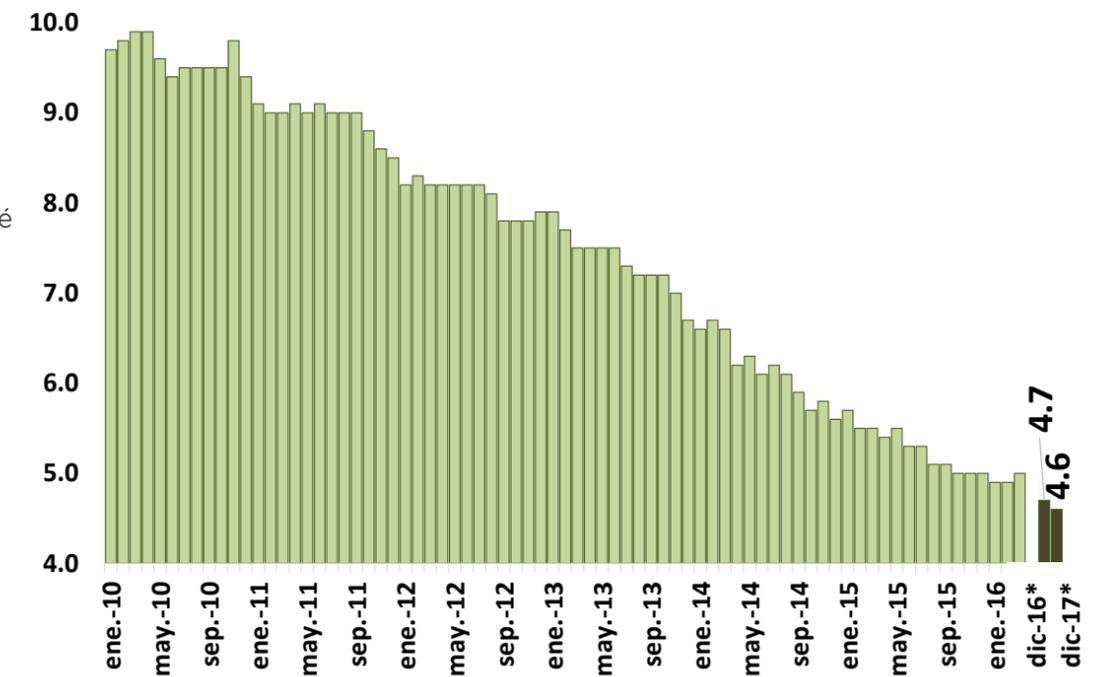


Fuente: Elaborado por CEFP con datos de U.S. Bureau of Economic Analysis.

De acuerdo con el FMI y la OCDE, se mantendrán niveles de inflación bajos en la mayoría de los países como consecuencia de la caída de los precios de las materias primas y la debilidad de la manufactura mundial. No obstante, para Estados Unidos, estos organismos anticipan una mayor tasa que la observada en 2015 pero aún por debajo del nivel objetivo de 2.0% que fija la reserva federal (FED).

Estados Unidos: tasa de desempleo. 2010-2017
(porcentaje de la población económicamente activa)

El Consejo de la Reserva Federal de Estados Unidos prevé que continúe disminuyendo la tasa de desempleo.

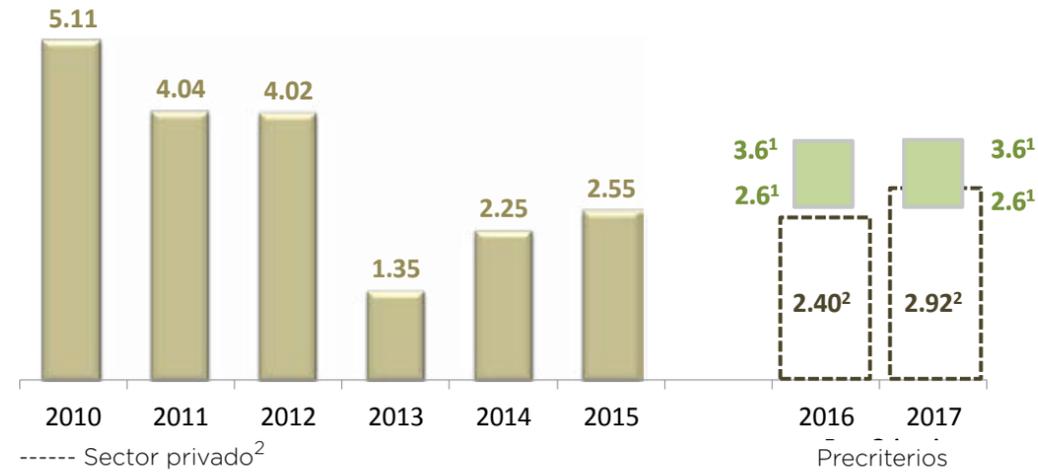


*Con datos de las proyecciones económicas de los miembros del Consejo de Reserva Federal.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de: Bureau of Labor Statistics; Board of Governors of the Federal Reserve System.

Durante 2015, se registraron los niveles más bajos de la tasa de desempleo desde la crisis financiera global de 2008. Asimismo, BBVA Bancomer sigue con la tendencia a la baja en sus previsiones para Estados Unidos situando la tasa promedio en 4.8% y 4.6% en 2016 y 2017.

Evolución del Producto Interno Bruto en México (variación porcentual anual)

Los precrerios mantienen en 2016 el intervalo de crecimiento pronosticado en los CGPE-2016 y anticipa que será igual en 2017.

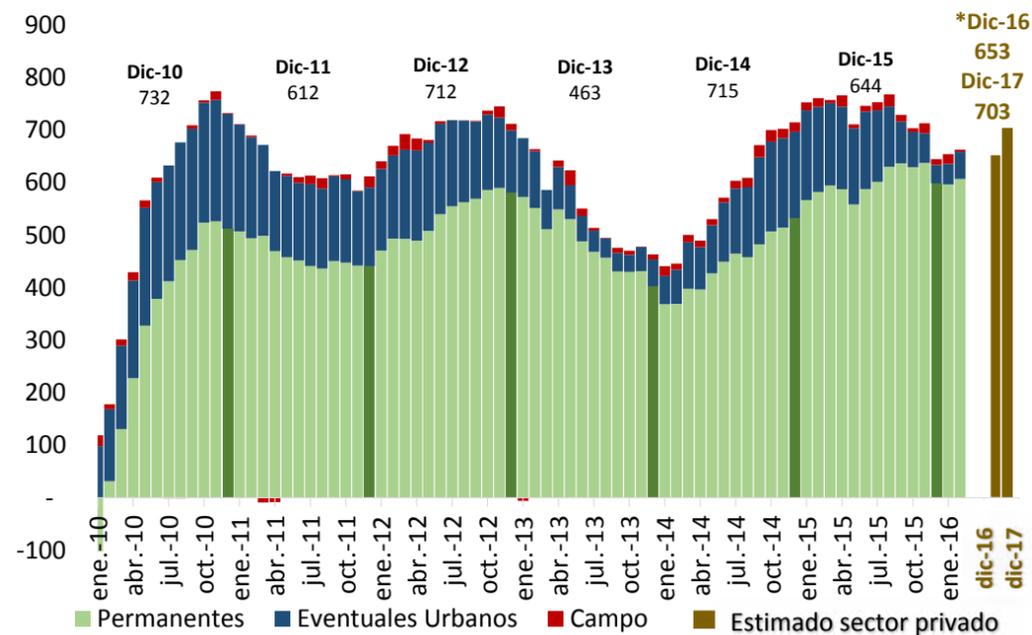


1/ Estimación SHCP, Documento relativo al art. 42 de la LFPRH, 2016.
2/ Banxico, Encuesta sobre la expectativas de los especialistas en economía del Sector privado, marzo de 2016.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI, Banxico y SHCP.

El sector privado redujo su expectativa de crecimiento económico nacional de 2016 en 2.4% (2.45% antes), ubicándose por debajo del intervalo (2.6-3.6%) estimado por precrerios. En 2017, el sector privado prevé que se ubique en 2.92% (2.98% dato previo), dentro del intervalo pronosticado por la SHCP. Por su parte, Banxico estimó un intervalo de entre 2.0 y 3.0% en 2016 y de entre 2.5 y 3.5% en 2017.

Variación de trabajadores asegurados por el IMSS (variación anual en miles de cotizantes)

El sector privado mantiene en terrenos positivos la generación de empleos formales, en 2016 anticipa 653 mil plazas y 703 mil en 2017.

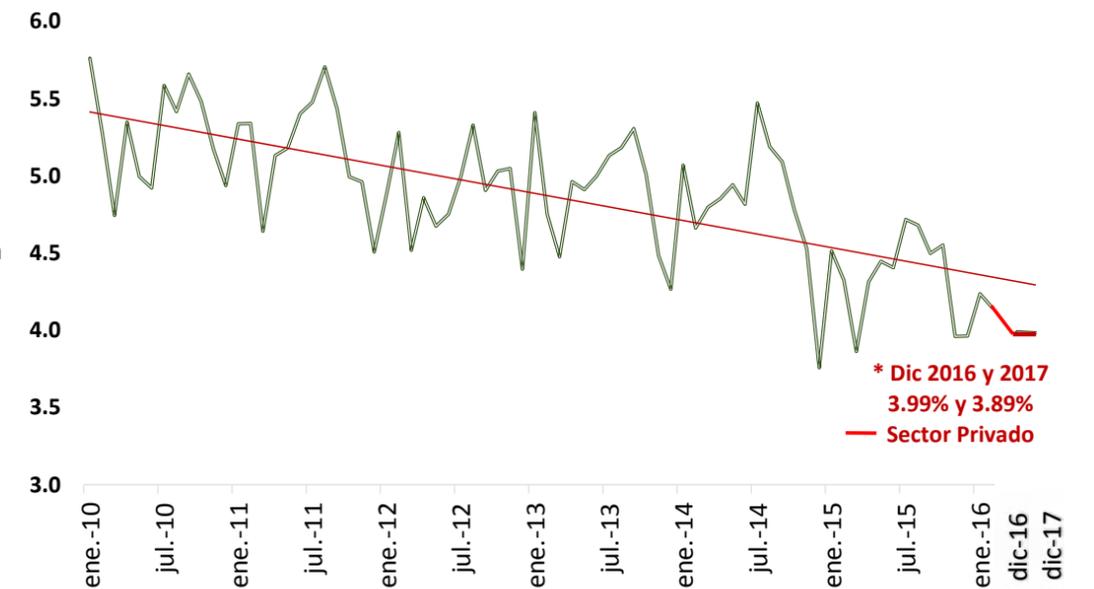


*Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, marzo de 2016, Banxico. Fuente: Elaborado por el CEFP, con datos del IMSS y Banxico.

En los precrerios se resalta que la creación de empleos formales ha contribuido a la aceleración del consumo. Como dato, al cierre de 2015 el número de trabajadores afiliados al IMSS tuvo un crecimiento anual de 644,446 plazas (3.7%) al ubicarse en 17,884,33 personas.

Tasa de desocupación nacional, 2010-2017 Porcentaje de la población económicamente activa

El sector privado mantiene en niveles bajos la tasa de desocupación nacional de 2016 y 2017 en 3.99 y 3.89%.

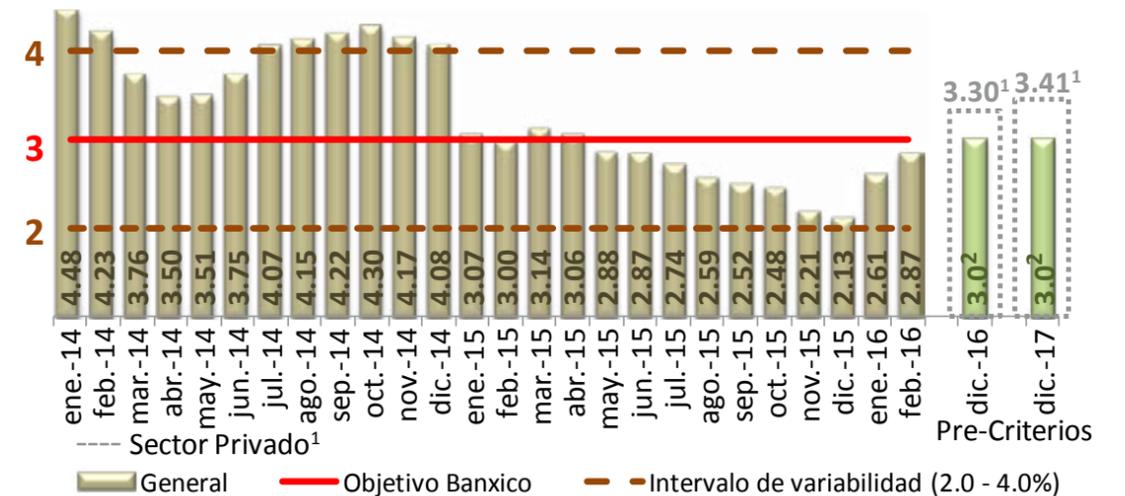


*Estimación de cierre de los especialistas del sector privado, encuesta marzo 2016, Banxico.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI y de la Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, Banxico.

Los precrerios señalan que la generación de mayores empleos formales se ha reflejado, entre otros, en una disminución de la desocupación, pues en febrero de 2016 la tasa de desocupación se situó en 4.15%, dato menor respecto al observado un año atrás (4.33% en febrero 2015).

INPC general, objetivo e intervalo, 2014-2017 (variación porcentual anual)

Según los precrerios, la meta de inflación será de 3.0% en 2016 y 2017.

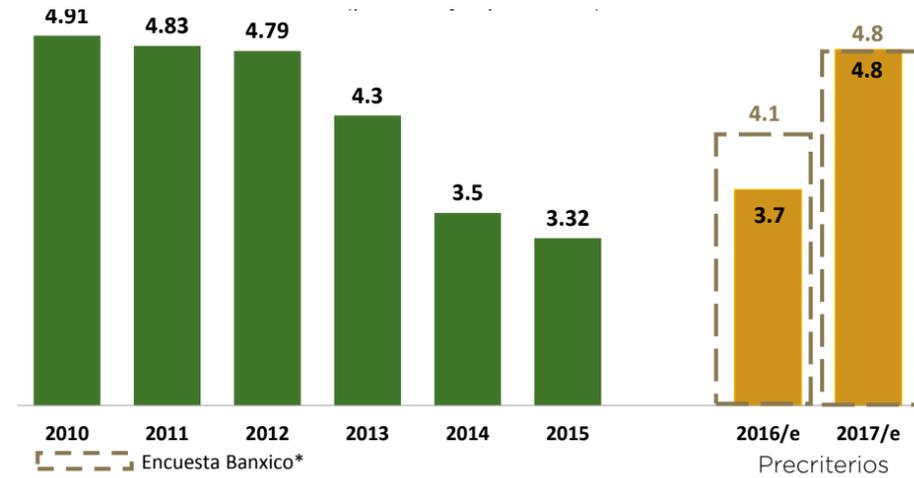


1/ Banxico, encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, marzo 2016.
2/ Estimación, SHCP, Documento relativo al artículo 42, 2016.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI, SHCP y Banxico

El sector privado ubicó el nivel de la inflación de 2016 y 2017 por arriba del objetivo inflacionario de los precrerios; en 2016 anticipa cierre en 3.30% (3.34% antes); en 2017, prevé sea de 3.41% (3.38% dato previo), lo que implicaría un repunte del nivel de la inflación, aunque se encontraría dentro del intervalo (2.0-4.0%) establecido por Banxico. El banco central estima que cierre el año en niveles cercanos al objetivo. En 2017 pronostica que se establezca alrededor de 3.0%.

Tasa de interés nominal¹, 2010-2015/e
(porcentajes promedio)

Los precristerios anticipan una tasa de interés nominal promedio en 2016 de 3.7% y de 4.8% en 2017.

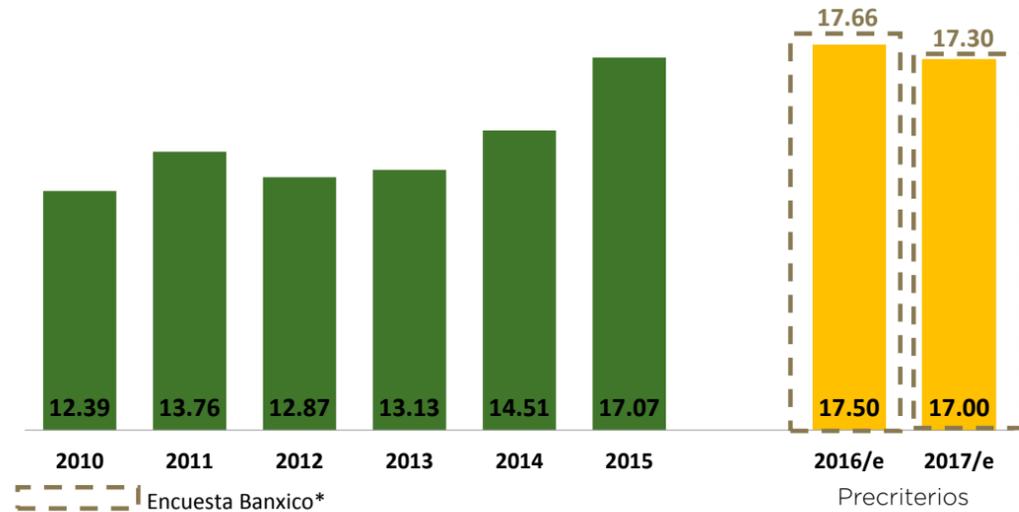


¹/ Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días. PCGPE/ Precristerios generales de política económica 2017.
*/ Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, Banco de México (Banxico) Mar-16.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico y SHCP.

El sector privado ubica el nivel de la tasa de interés nominal promedio de 2016 en 4.1%, 0.6 puntos porcentuales mayor a la estimada por la SHCP. Además, prevé una tasa de 4.8% en 2017, igual a la anticipada por Hacienda. Cabe señalar que el sector privado espera una tasa de fondeo interbancario de 4.19% en el cierre de 2016 y 4.87% en 2017 (4to trim. de 2015 promedió 3.10%).

Tipo de cambio FIX1, 2010-2017/e
(pesos por dólar fin del periodo)

El sector privado mantiene en terrenos positivos la generación de empleos formales, en 2016 anticipa 653 mil plazas y 703 mil en 2017.

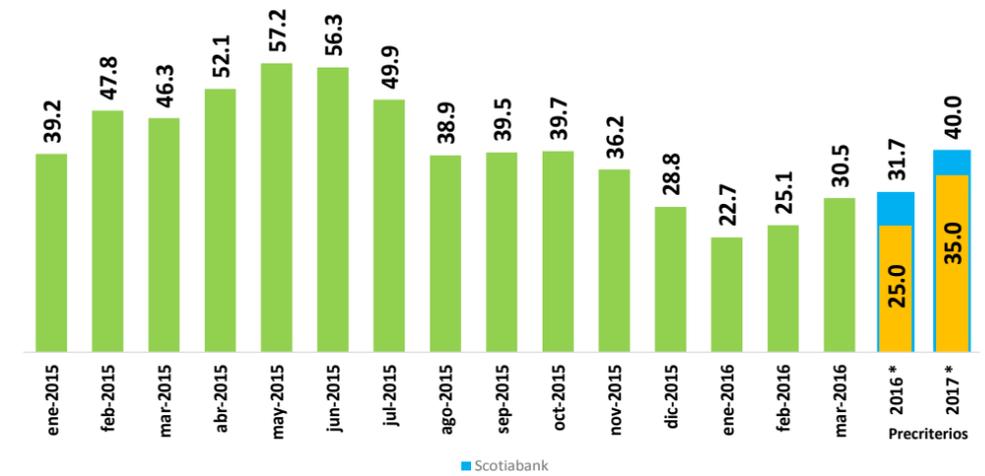


¹/ Tipo de cambio pesos por dólar E.U.A., (FIX). PCGPE/ Precristerios generales de política económica 2017.
*/ Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, Mar-16, Banco de México (Banxico).
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico y SHCP.

El sector privado ajustó a la baja sus previsiones de tipo de cambio nominal para el fin de periodo; estima que en 2016 el peso alcanzará 17.66 ppp; este sector prevé que en 2017 el peso llegue a 17.30 ppp. Por su parte, Banorte-IXE considera que el peso cerrará 2016 en 17.60 ppp.

Evolución del precio promedio de la mezcla mexicana de exportación 2015-2017
(dólares por barril)

Los precristerios ajustan a la baja el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación a 25 dólares por barril (dpb) en 2016. Anticipan que en 2017 será de 35 dpb.

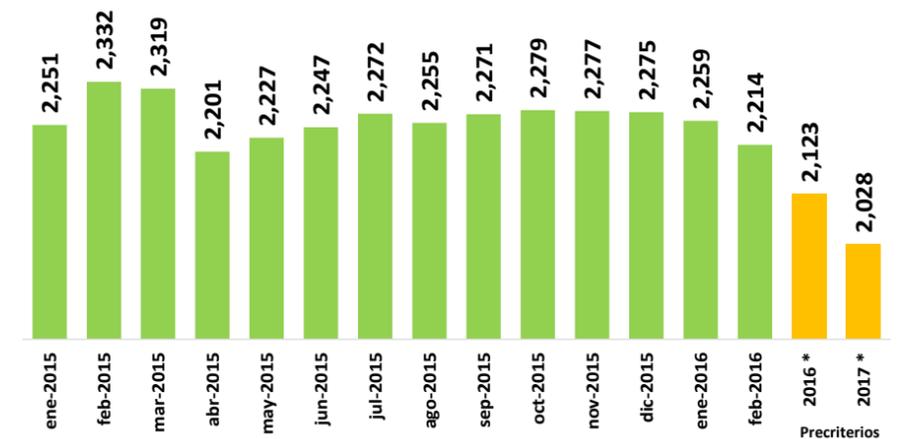


Fuente: Secretaría de Economía (SE). Sistema de Información Energética (MME)
*Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Precristerios generales de política económica) y Scotiabank: Perspectivas económicas. Marco Macroeconómico: 2012-2017. Promedios.

Los precristerios contemplan en 2016 ingresos presupuestarios utilizando el precio de la mezcla mexicana de 25 dólares por barril (dpb); mientras que en 2017 el precio de referencia sería de 35 dpb. El precio promedio del petróleo de enero a marzo de 2016 se ubica en 26.1 dpb. Scotiabank proyecta un precio promedio anual de la mezcla mexicana de 31.7 y 40.0 dpb en 2016 y 2017, respectivamente.

Evolución de la producción de petróleo 2015-2016
(miles de barriles diarios)

Se ajustó a la baja la plataforma de producción de petróleo de 2.247 a 2.123 millones de barriles diarios en 2016 y en 2017 se estimó en 2.028 mbd.

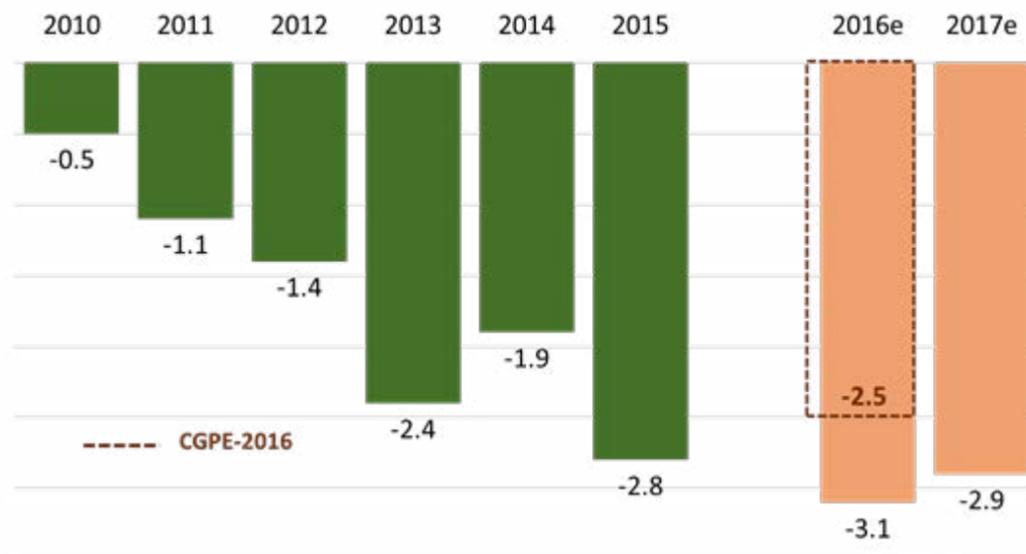


Fuente: Petróleos Mexicanos (PEMEX). Indicadores petroleros.
*Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Precristerios generales de política económica).

Debido a la caída del precio del petróleo y los ajustes a programas de inversión petrolera, se ajusta a la baja la plataforma de producción de petróleo estimada en 2016 (de 2.247 millones de barriles diarios en CGPE a 2.123 millones de barriles diarios en precristerios), mientras que en 2017 la plataforma de producción de petróleo se estimó en 2.028 millones de barriles diarios. En 2016, la plataforma de producción promedio del petróleo observada de enero a febrero se ubicó en 2.237 millones de barriles diarios.

Cuenta corriente de la balanza de pagos, 2010-2017e
(porcentajes del PIB)

En relación con la cuenta corriente de México, los pre-criterios anticipan un mayor déficit en 2016 y 2017.



e/ Cifra estimada en los Precriterios de política económica 2017.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México

Precriterios

Se prevé que el déficit de la cuenta corriente pase de 2.6% como proporción del PIB (CGPE 2016) a 3.1% en la nueva estimación, esto es 0.3 puntos porcentuales más que el observado en 2015, y en 2017 se espera que disminuya a 2.9%. En términos nominales, el saldo de la cuenta corriente en 2016 se estima en -33,076.8, monto mayor al pronosticado por el sector privado que estima -32,900 mdd.



CONVOCA a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana al

6 Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública

OBJETIVO

Fomentar la generación y difusión de investigaciones y estudios en materia social, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública que coadyuven con el trabajo legislativo.

PARTICIPANTES

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados en lo individual o en grupo formado máximo por tres integrantes, de nacionalidad mexicana o extranjera.

PREMIOS

- 1er. lugar - 150 mil pesos
- 2do. lugar - 75 mil pesos
- 3er. lugar - 50 mil pesos

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos. Asimismo, de acuerdo con la calidad de los trabajos, el jurado otorgará el número de menciones honoríficas que considere pertinente. El fallo del jurado será inapelable. Los trabajos no ganadores así como los sobres cerrados correspondientes no se devolverán. Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador.

PUBLICACIÓN

Los mejores trabajos podrán ser publicados y difundidos en cualquier otro medio que determine el CESOP. En todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

CALENDARIO

La convocatoria se abrirá a partir del 2 de mayo y la fecha límite para la entrega de los trabajos será el 31 de agosto de 2016, a las 19:00 horas. Para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo con posterioridad a esa fecha, se tomará en cuenta el sello del servicio postal.

La decisión del jurado se dará a conocer a partir del miércoles 9 de noviembre de 2016, a través de las redes sociales y de la página web del CESOP:

www.diputados.gob.mx/cesop. Se notificará por correo electrónico y vía telefónica a los participantes ganadores.

JURADO

Por invitación se convocará a académicos y personalidades destacadas en estudios sociales, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública para colaborar con el dictamen de los trabajos presentados. El jurado valorará, además de la calidad de los escritos, su originalidad y aportación al trabajo legislativo.

INFORMES

Para aclaraciones y detalles de información dirigirse a los correos electrónicos:

salvador.moreno@congreso.gob.mx
erika.martinez@congreso.gob.mx
h.natalia11@gmail.com

o bien, a los teléfonos:
5036 0000 y 01800 1226272
extensión 58232, 51299

EL PREMIO CESOP
FORTALECE EL QUEHACER LEGISLATIVO

CONSULTA

LAS BASES EN NUESTRA PLATAFORMA INTERACTIVA
diputados.gob.mx/cesop

[f cesop01](https://www.facebook.com/cesop01)
[@cesopmx](https://twitter.com/cesopmx)



MUCHO POR TRABAJAR AÚN

Reforma Política de la Ciudad de México

La reforma política del Distrito Federal es un tema debatido desde hace varios años, pendiente en la agenda legislativa desde 2013. Es un tema que ha generado el interés de habitantes y no habitantes de la capital del país, ya que en ella residen los poderes de la Federación.

Entre las modificaciones previstas en la reforma se establece el cambio de nombre de Distrito Federal a Ciudad de México, la creación de una constitución política y un congreso local, sustituir las delegaciones por

alcaldías y encargar al jefe de gobierno que nombre al jefe de la policía y al procurador de justicia, todo esto con el objetivo de proveer de autonomía a la ciudad.

Para hablar sobre la reforma, el programa Desde el Congreso convocó a los diputados Virgilio Caballero Pedraza (Morena), René Cervera García (Movimiento Ciudadano), Cecilia Soto González (PRD), María de la Paz Quiñónez (PRI) y Jorge Triana Tena (PAN).

René Cervera señaló que la Ciudad de México, como la capital del país, tiene ahora la oportunidad de establecer modelos distintos de avanzada que establezcan los criterios para construir una mejor gobernabilidad; sin embargo, el legislador consideró que la reforma es insuficiente para la ciudad, ya que se debió tomar en cuenta el tema metropolitano respecto a los municipios conurbados como el Estado de México e Hidalgo. “Creo que cualquier avance que se pueda dar en materia de reconocimiento de los derechos de la ciudadanía vale la pena. Esperemos que esta reforma no sea una reforma chiquita que nos lleve a un retroceso”, concluyó.



En su participación, la diputada Cecilia Soto puntualizó que la reforma cambia cuestiones básicas como el hecho de que las demarcaciones podrán ahora restaurar el pluralismo en la Cámara de Diputados y los congresos estatales a partir de la incorporación de los diputados plurinominales: “ahora va a haber concejales y estos concejales van a representar el voto de la ciudadanía, entonces esto va a permitir una mayor participación política, una mayor vigilancia y una mayor exigencia de transparencia; creo que esto es algo muy importante”, detalló.

Jorge Triana consideró que aún es necesario trabajar más para brindarles a los ciudadanos plenos derechos como habitantes de la ciudad y dotar a las delegaciones de un patrimonio propio, ya que no cuentan con un órgano colegiado que les brinde las facultades de ser autónomos en las decisiones que les competen.

En su oportunidad, Virgilio Caballero concluyó que con esta reforma se recupera la capacidad de la sociedad de decidir quién la representa; ahora existirá la po-

Aún es necesario trabajar más para brindarles a los ciudadanos plenos derechos como habitantes de la ciudad y dotar a las delegaciones de un patrimonio propio

sibilidad de que la sociedad no sólo elija sino que esté alerta del desempeño de los funcionarios. Puntualizó que es trabajo de los políticos lograr una asamblea realmente soberana y constituyente.

Más allá de sus personales puntos de vista respecto a la reforma política de la Ciudad de México, los diputados coincidieron en que es una reforma inconsistente y confusa, si bien no queda claro el papel que desempeñará el jefe de gobierno ni las atribuciones que tendrán las alcaldías. Consideraron por ello que aún hay mucho por trabajar para que sea una reforma realmente útil.



D

ESDE EL PLENO

En la primera sesión de la Comisión permanente del Congreso de la Unión, diputados y senadores aprobaron la creación de la Comisión de seguimiento de los procedimientos electorales locales 2016.

La Comisión permanente, que trabajará durante el segundo receso del primer año del ejercicio de la LXIII Legislatura, acordó que las actividades de la instancia legislativa se circunscribirán a la observación y seguimiento del desarrollo de las etapas que comprenden los procesos electorales locales con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas.



La comisión tendrá vigencia hasta la realización de las elecciones del presente año; la integran los diputados Guadalupe Acosta Naranjo, presidente, y Federico Döring Casar, y el senador Enrique Burgos García, secretarios; los diputados Adolfo Mota Hernández, Sharon Cuenca Ayala, Francisco Javier Pinto Torres, Alejandro González Murillo, Virgilio Caballero Pedraza y Clemente Castañeda Hoeflich.

Los integrantes de la permanente aprobaron un punto de acuerdo para exhortar al consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, al titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, al presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, al titular de la Contraloría General del gobierno de la Ciudad de México,

La Comisión permanente avaló acuerdos de las juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y de Senadores para convocar al Congreso de la Unión a realizar un periodo extraordinario de sesiones a partir del 13 de junio

al contralor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a instrumentar acciones tendientes a evitar que los programas sociales de la Ciudad de México sean utilizados con fines político electorales, así como sancionar a los servidores públicos que violen esta prohibición.



Los legisladores aprobaron un punto de acuerdo en el que solicitaron a todos los candidatos participantes en las elecciones del 5 de junio que, en caso de resultar electos, garanticen los principios de igualdad y paridad de género en la estructuración e integración de sus respectivos gabinetes.

Periodo extraordinario

La Comisión permanente avaló acuerdos de las juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y de Senadores para convocar al Congreso de la Unión a realizar un periodo extraordinario de sesiones a partir del 13 de junio.

El acuerdo establece que concluirá una vez que se consideren agotados los asun-

tos a tratar. Entre los temas inscritos en la convocatoria están la declaratoria de la Cámara de Diputados para erigirse en jurado de procedencia; el dictamen de la sección instructora relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado en contra de Lucero Guadalupe Sánchez López, diputada del Congreso de Sinaloa; el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley nacional de ejecución penal; el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley federal contra la delincuencia organizada. Discutirán también la fiscalización y rendi-

ción de cuentas de la Federación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de función pública, la toma de protesta de los diputados, y que los proyectos de decreto que la Cámara de Diputados remita y sean recibidos durante las sesiones extraordinarias, así como el acuerdo de los órganos de gobierno.

Contaminación ambiental

Los legisladores de todos los partidos políticos debatieron sobre los efectos de la contaminación ambiental que sufre la Ciu-

dad de México, por lo que la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) activó la fase I de contingencia ambiental. Diputados y senadores coincidieron en que el endurecimiento del programa Hoy no Circula no ha funcionado, por lo que se debe instrumentar un plan maestro de transporte público, incentivar el uso de bicicletas, esquemas laborales de trabajo y aplicar mecanismos eficientes de verificación vehicular.

La Comisión permanente exhortó a la Comisión ambiental de la megalópolis a que prosiga con la instrumentación de

estrategias y acciones en respuesta a la contingencia ambiental ocurrida en la zona metropolitana del valle de México. Asimismo, que las autoridades que conforman el área urbana lleven a cabo inspecciones y auditorías a los diferentes verificentros que operan en ella.

En otro llamado, demandó al jefe de gobierno de la Ciudad de México que establezca operativos para agilizar la circulación vehicular en la entidad, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad del aire en la zona metropolitana del valle de México, y que aplique estrategias para prevenir y

Diputados y senadores coincidieron en que el endurecimiento del programa Hoy no Circula no ha funcionado, por lo que se debe instrumentar un plan maestro de transporte público

erradicar la violencia en contra de las mujeres en el sistema de transporte público.





Exhortaciones

Se solicitó a la Comisión bicameral de seguridad nacional que lleve a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República, a fin de explicar el estado en que se encuentran los procedimientos penales en contra de Joaquín Guzmán Loera.

También, que informen sobre el estado y el curso que guardan las solicitudes de extradición del gobierno de Estados Unidos, así como las eventuales negociaciones relacionadas con los bienes y recursos económicos que resulten en los aseguramientos y decomisos que se han realizado o se rea-

Diputados y senadores invitaron al gobierno federal y al de Guerrero a que difundan entre la población los protocolos preventivos y de acción para los casos de emergencias o desastres

licen por las autoridades, de conformidad con la legislación aplicable y los convenios vigentes entre ambos países.

En un punto de acuerdo de urgente resolución, los legisladores pidieron a la Se-

cretaría de Comunicaciones y Transportes que impulse mecanismos de transparencia que permitan conocer las razones de las demoras en las aerolíneas.

Le solicitaron que cumpla con lo establecido en la Ley de aeropuertos, así como con el reglamento de retiro de *slots* que hayan sido utilizados impuntualmente en un porcentaje mayor de 15%.

Los legisladores avalaron un punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a que investigue de manera expedita y garantice el derecho a la debida procuración de justi-

cia en el caso de abuso sexual contra niñas y niños del kínder Montessori Matatena, a fin de castigar a los presuntos responsables. Solicitó también a la Fiscalía Central de Investigación de Delitos Sexuales que considere las pruebas ofrecidas que acreditan el hecho señalado por las denuncias presentadas por las madres y padres de familia del preescolar.

Diputados y senadores invitaron al gobierno federal y al de Guerrero a que difundan entre la población los protocolos preventivos y de acción para los casos de emergencias o desastres en el marco del





inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales de 2016.

El diputado Clemente Castañeda Hoefflich, de Movimiento Ciudadano, propuso ante la Comisión permanente un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a que coordine la elaboración de un diagnóstico nacional preciso sobre el fenómeno de desplazamiento forzado interno en México, incluyendo la creación de un registro estadístico nacional y la adopción de medidas políticas acordes con los principios rectores del desplazamiento interno, mismo que fue aprobado por votación económica

Oficios

La Comisión permanente recibió y remitió a la Cámara de Diputados la iniciativa del presidente Enrique Peña Nieto sobre matrimonio igualitario.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió al Congreso de la Unión el informe de los empréstitos y obligaciones inscritos en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades, municipios y sus organismos, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2016.

El Banco de México envió a la Comisión permanente un informe en el que se analiza la inflación, evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre de enero a marzo de 2016.

Desafuero diputada local Lucero Sánchez López

En la Cámara de Diputados, el presidente de la sección instructora, Ricardo Ramírez Nieto, del PRI, afirmó que se entregará a la mesa directiva el dictamen aprobado

por unanimidad relativo a la solicitud de desafuero de la diputada local de Sinaloa, Lucero Guadalupe Sánchez López.

La Cámara de Diputados pidió entonces a la Comisión permanente que convoque a un periodo extraordinario en este recinto para el eventual desafuero de Sánchez López, presuntamente vinculada con Joaquín "El Chapo" Guzmán Loera, indicó el legislador.

Cabe recordar que la diputada local está acusada de haber utilizado documentos falsos para visitar en prisión al narcotraficante.



TRABAJO EN COMISIONES /MAYO

Fecha	Comisión	Tema
Jueves 19	Bicamaral del sistema de bibliotecas	1. Reunión de legisladores integrantes de la Comisión bicamaral del sistema de bibliotecas.
Lunes 2	Cultura y cinematografía	1. Exposición fotográfica e histórica con motivo del 80 aniversario del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Lunes 2 Martes 3 Jueves 12 Viernes 13 Miércoles 18	Derechos de la niñez	1. Foro "Mis derechos en mi ciudad".
Martes 24	Distrito Federal	1. Presentación del resolutivo del Parlamento de la Juventud 2016 rumbo al constituyente de la Ciudad de México, a los diputados federales designados para la Asamblea Constituyente.
Miércoles 25	Economía	1. Reunión con representantes de la Secretaría de Economía y la Comisión federal de mejora regulatoria.

Jueves 19	Protección civil	1. Reunión con la Asociación mexicana de jefes de bomberos.
Viernes 6 Sábado 14 Viernes 20 Viernes 27	Reforma agraria	1. Diplomado de políticas públicas para el desarrollo rural. 2. Diplomado políticas públicas para el desarrollo rural: evaluación y estrategia.
Lunes 23	Salud	1. Acuerdan presentar punto de acuerdo ante la Comisión permanente para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a reintegrar recursos al Hospital Infantil de México Federico Gómez.
Miércoles 25	Turismo	1. Reunión con el subsecretario de Innovación y Desarrollo Turístico de la Secretaría federal del ramo, Rubén Gerardo Corona González, y el director general adjunto de Fomento del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), Fernando Hoyo Oliver.
Miércoles 18	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	1. Entrega de conclusiones y recomendaciones del análisis del informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2014.
Martes 31		2. Reunión del grupo de trabajo en materia de fiscalización.

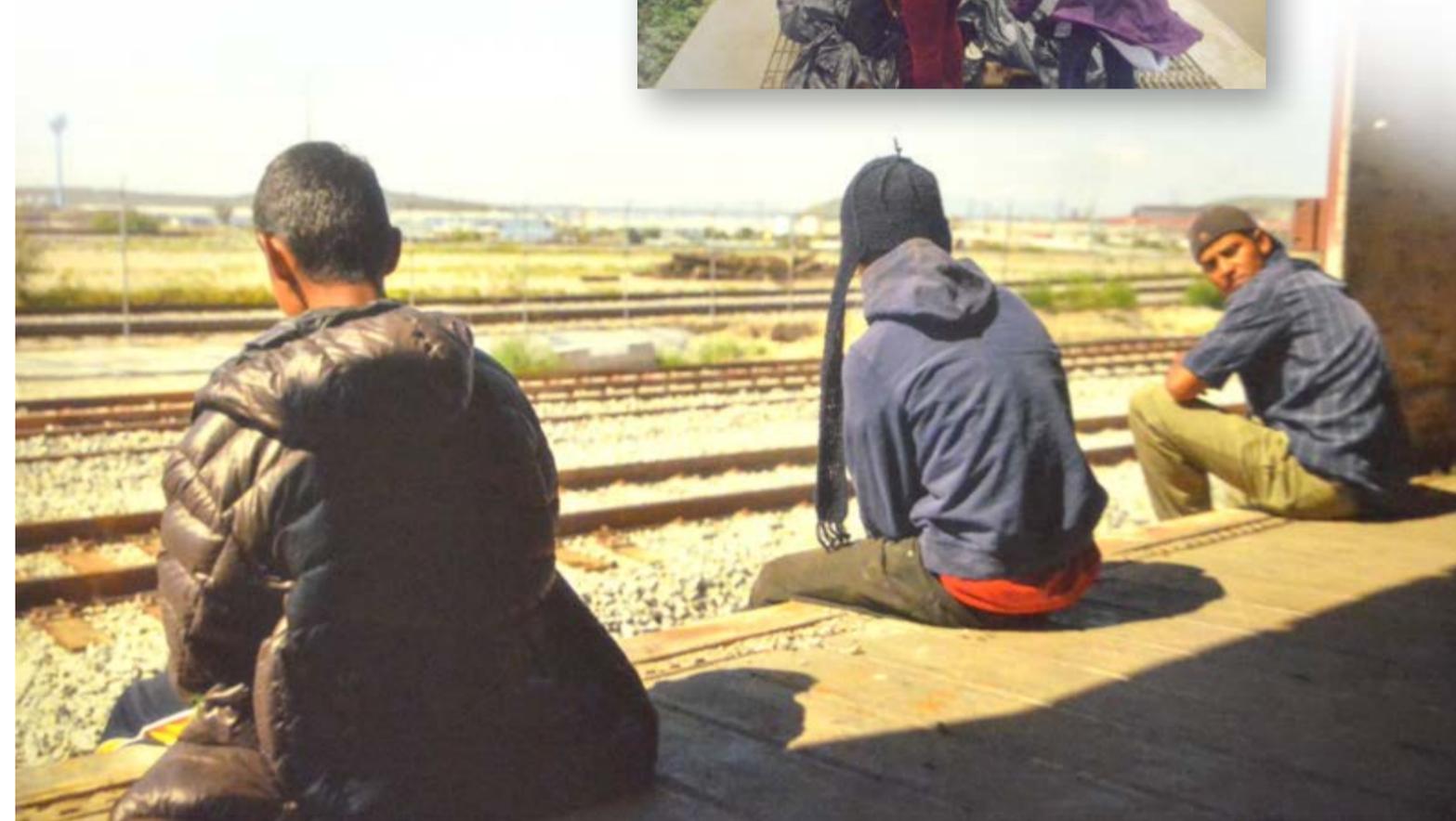


F

Arte y cultura en San Lázaro OTORREPORTAJE

Durante el mes de junio de 2016, el vestíbulo principal de la Cámara de Diputados fue testigo de un par de exposiciones fotográficas.

La primera de ellas, consistió en una serie de imágenes que describen la travesía que experimentan los migrantes centroamericanos en su recorrido hacia el llamado "Sueño Americano".



Durante la inauguración de la muestra “Las miradas de la migración”, el embajador de Honduras en México, Alden Rivero, comentó que cada año 200 mil habitantes de su país, Nicaragua y Guatemala, cruzan México para llegar a la Unión Americana.



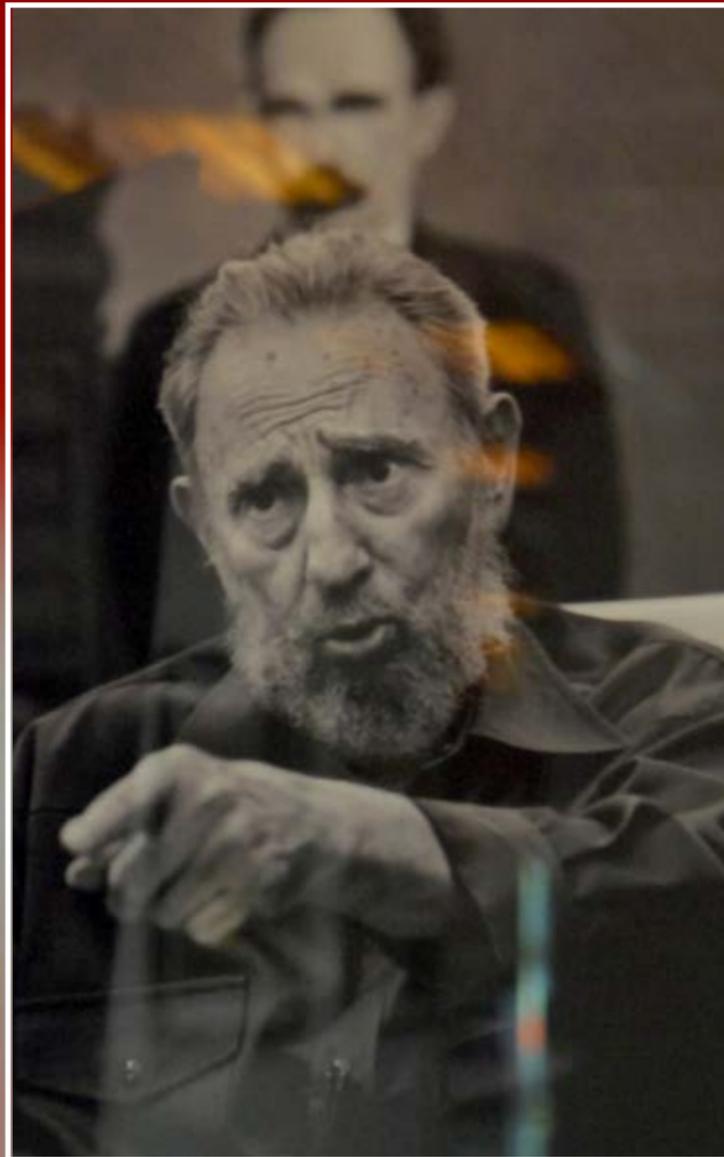
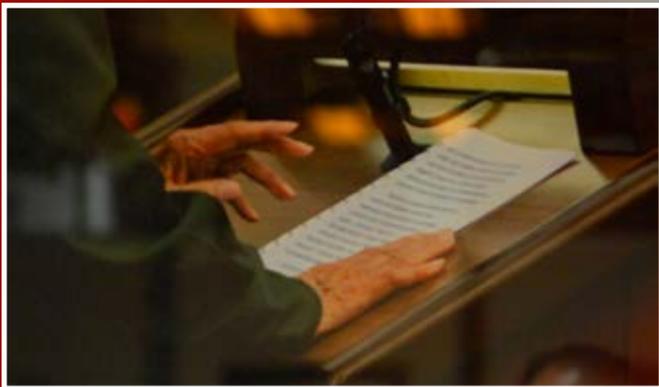
La exposición reúne una serie de imágenes que retratan la odisea que viven los migrantes desde que suben a “La Bestia” y el proceso de supervivencia que experimentan sobre este transporte.

En tanto, la exposición cultural “Fidel es Fidel”, organizada por el Grupo de Amistad México-Cuba, presentó una serie de fotografías capturadas por el fotógrafo Roberto Chile, en las que se muestra el lado humano del ex presidente de la nación isleña.





En su oportunidad, el embajador de Cuba en México, Dagoberto Rodríguez Barrera comentó que para Fidel Castro, México siempre ha tenido un lugar especial en sus sentimientos “e incluso, en alguna ocasión mencionó que, tal vez la historia de Cuba sería diferente si no hubiera sido por México”.



Racionalidad, austeridad y transparencia



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece criterios generales de responsabilidad hacendaria y finanzas públicas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

QUE NO SE MEZCLEN PERAS CON MANZANAS

EL SALARIO MÍNIMO YA NO TENDRÁ RELACIÓN
CON EL COSTO DE MULTAS Y OTROS PAGOS



{ Este es un paso importante para **lograr un salario digno y justo para todas y todos.** }



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comprometidos por **México**